DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 1º de Julio de 1957

TOMO 208 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 — Número 15147

S U M A R I O

Ministerio de Hacienda

1

Decreto. Se incluyen en un tipo de cambio para la exportación a los fustes de Eucaliptus de producción nacional.

2

Decreto. Se establece que los impuestos adicionales nacionales para la Contribución Inmobiliaria del Departamento de San José se cobren sobre la base de los aforos de 1956.

3

Decreto. Se establece que las bufandas de lana y tejidos de lana para bufandas están comprendidas en el tratamiento general otorgado a los tejidos de lana, Grupo A.

4

Decreto. Se reglamenta la ley 12.367 respecto a la integración de las comisiones mixtas creadas para fiscalizar la percepción del impuesto de la Contribución Inmobiliaria y adicionales.

5

Decreto. Se autoriza al Banco Hipotecario del Uruguay a efectuar modificaciones en su presupuesto.

6

Decreto. Se modifican sub-rubros del Código de Mercaderías del Contralor de Exportaciones e Importaciones a los efectos de evitar que bajo la denominación de repuestos y accesorios, se importen fraccionadamente mercaderías de segunda y tercera categorías.

7

Resolución. Se aplica una sanción a la empresa "Tacuara" por incumplimiento a las disposiciones sobre funcionamiento de las sociedades anónimas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

8

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se arbitran recursos destinados al Servicio de lucha Contra las Plagas Agrícolas.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se incluyen en un tipo de cambio para la exportación a los fustes de Eucaliptus de producción nacional

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de junio de 1957.

Visto la solicitud de Mayo S. A., en el sentido de que se autorice la exportación de hasta 60.000 fustes de postes en eucaliptus Saligna con destino a la República Argentina.

Resultando que el Banco de la República O. del Uruguay ha informado que tales exportaciones deben realizarse al tipo de cambio establecido en el grupo "C" de la planilla de tipos de cambio dispuesta por el decreto de 3 de agosto de 1956, es decir 25 o|o al tipo de $ 1.519 por dólar y 75 o|o al tipo libre comercial, acompañando dicha fijación por la fijación de una cuota tal que ampare las necesidades del mercado interno por los productos en su estado original o en forma de fustes para postes.

Con lo informado por el Banco de la República y la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyense los fustes de aucaliptus, de producción nacional, en el grupo "C" de la planilla de tipos de cambio para la exportación, 25 o|o al tipo de $ 1.519 pors dólar y 75 o|o al tipo de libre comercial.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: LEZAMA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

2

Decreto. Se establece que los impuestos adicionales nacionales para la Contribución Inmobiliaria del Departamento de San José se cobren sobre la base de los aforos de 1956.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de junio de 1957.

Visto que en la sesión de fecha 10 de junio de 1957 el Concejo Departamental de San José, adoptó resolución sobre el problema de los reaforos de las propiedades ubicadas en los límites de su Departamento.

Resultando que el artículo 3.o del decreto 21|2|57 establece que: "a medida que se vaya expidiendo cada Gobierno Departamental o al vencimiento del término de noventa días de haber remitido los antecedentes, su resolución o la constancia de no haber mediado ésta será elevada al Poder Ejecutivo conjuntamente con los antecedentes relacionados con los reaforos efectuados".

El pronunciamiento del Poder Ejecutivo sobre reaforos tendrá validez en lo que tiene relación con los impuestos nacionales que se cobran en función del valor del aforo.

Considerando que el Concejo Departamental de San José decidió aprobar para el cobro de los impuestos sobre la propiedad inmueble los reaforos practicados para ese Departamento por la Dirección General de Catastro, una vez aprobados por el Poder Ejecutivo.

Considerando que a los efectos de los impuestos nacionales que se cobran en función del aforo debe expedirse el Poder Ejecutivo.

Atento a lo dispuesto por el inciso 1.o del artículo 297 de la Constitución y al artículo 3.o del decreto del 21 de febrero de 1957,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Los impuestos adicionales nacionales que se cobran en función del valor de aforo para el pago de la

Contribución Inmobiliaria se continuarán percibiendo para el Departamento de San José, sobre los reaforos que sirvieron de base a la percepción practicada en el año 1956.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: LEZAMA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

3

Decreto. Se establece que las bufandas de lana y tejidos de lana para bufandas estan comprendidas en el tratamiento general otorgado a los tejidos de lana, Grupo A.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de junio de 1957.

Visto el decreto de 4 de junio de 1957 referente a las exportaciones de bufandas de lana, exportadas ya sea en forma de piezas, como tejidos o ya cortadas y terminadas.

Considerando que en la parte dispositiva de dicho decreto, por error, se omitió decir "para bufandas", por lo que la redacción quedó incompleta, y sin la debida especificación.

Atento a la necesidad de corregir urgentemente dicha omisión.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 1.o del decreto de 4 de junio de 1957 por el siguiente: artículo 1.o) Considérase, a título interpretativo, que las exportaciones de bufandas de lana y tejidos de lana para bufandas están comprendidas en el tratamiento general otorgado a los tejidos de lana, que es el que corresponde al Grupo A) del artículo 1.o del decreto de 3 de agosto de 1956.

Este tratamiento cambiario tendrá vigencia solamente hasta el 30 de junio de 1958.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: LEZAMA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

4

Decreto. Se reglamenta la ley 12.367 respecto a la integración de las comisiones mixtas creadas para fiscalizar la percepción del impuesto de la Contribución Inmobiliaria y adicionales.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de Junio de 1957.

Visto la necesidad de reglamentar el artículo 75 de la ley N.o 12.367 de 8 de enero de 1957.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Las comisiones mixtas a que se refiere el artículo 75 de la ley N.o 12.367 de 8 de enero de 1957 se integrarán con cuarto miembros titulares, —e igual número de suplentes—, designados paritariamente por el Ministerio de Hacienda y el respectivo Concejo Departamental.

Su denominación será de "Comisión Mixta de Contribución Inmobiliaria para el Departamento de ... (que corresponda).

Se regirán internamente por el reglamento que cada una se dicte.

Art. 2.o Cada Comisión tendrá un Presidente y un Secretario que deberán pertenecer a distintas delegaciones.

Las Comisiones sesionarán con asistencia de tres de sus miembros y podrán resolver con voto conforme de dos de los mismos, siempre que éstos representen a distintas delegaciones.

Art. 3.o Cuando un miembro de las Comisiones desee salvar su responsabilidad, hará constar en acta su discrepancia con la resolución de que se trate y el fundamento que la motiva.

En tal caso el Presidente deberá dentro de las 48 horas, elevár copia testimoniada al Ministerio de Hacienda y al Concejo Departamental respectivo.

Art. 4.o Las Comisiones tendrán su sede en la Dirección General de Impuestos Directos en Montevideo y en las dependencias de ésta en los demás Departamentos.

Art. 5.o Las Comisions controlarán toda la gestión relativa a las etapas de elaboración y percepción de Contribución Inmobiliaria y adicionales a cargo de la Dirección General de Impuestos Directos y Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales y otros servicios que directa o indirectamente cumplan funciones relacionadas con los referidos tributos.

Art. 6.o Podrán requerir a las expresadas oficinas toda la información concerniente a la materia sometida a su contralor y sus integrantes tendrán acceso a toda la documentación y archivos relativos a la misma.

Art. 7.o El Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda y demás oficinas interesadas solicitarán de las Comisiones los asesoramientos que estimen necesarios en asuntos que estén involucrados aspectos generales relativos a los tributos indicados.

Art. 8.o Las Comisiones tendrán la facultad de plantear ante el Ministerio de Hacienda o Gobiernos Departamentales respectivos las iniciativas que consideren convenientes a efectos de una mejor aplicación de los tributos y más eficaz cumplimiento de las etapas de elaboración y recaudación, pudiendo, asimismo, plantear observaciones acerca de los procedimientos de percepción cuando los consideren inadecuados o susceptibles de ser mejorados.

Art. 9.o Cuando la Presidencia o Secretaría de las Comisiones sean desempeñadas por funcionarios públicos, éstos podrán ser transitoriamente exonerados del cumplimiento de sus funciones administrativas en las respectivas oficinas mediante resolución fundada mientras permanezcan en el ejercicio de los cargos aludidos.

Art. 10. Comuníquese, publíquese etc.

Por el Consejo: LEZAMA. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo José Orozco, Secretario.

5

Decreto. Se autoriza al Banco Hipotecario del Uruguay a efectuar modificaciones en su presupuesto

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de junio de 1957.

Visto la gestión del Banco Hipotecario del Uruguay, solicitando autorización para introducir modificaciones en su Presupuesto de Sueldos vigente.

Atento a que el Tribunal de Cuentas de la República ha expedido el dictamen constitucional correspondiente, expresando que no tiene observaciones que formular,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Banco Hipotecario del Uruguay, para efectuar las siguientes modificaciones en su Presupuesto de Sueldos vigente,

Rebajas de Dotación: | **Economía:**

	De $	a $ mens.	
1 Jefe Sucursal	1.325.00	900.00	425.00
1 Sub-jefe Sucursal ...	850.00	700.00	150.00
1 Oficial 1.o Sucursal .	620.00	600.00	20.00
1 Oficial 2.o Sucursal .	575.00	520.00	55.00
1 Auxiliar 1.o Sucursal	495.00	460.00	35.00
1 Auxiliar 2.o Sucursal	425.00	280.00	145.00
			$ 830.00

Supresión de cargos:

1 Depositario	$ 840.00
	$ 1.670.00

Creaciones de cargos:

3 Auxiliares 2dos. a $ 280.00 c|u.	$ 840.00	
2 Aux. 2dos. Suc. " " 280.00 c|u.	" 560.00	$ 1.400.00
Resumen de economía:		$ 240.00

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: LEZAMA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

6

Decreto. Se modifican sub-rubros del Código de Mercaderías del Contralor de Exportaciones e Importaciones a los efectos de evitar que bajo la denominación de repuestos y accesorios, se importen fraccionadamente mercaderías de segunda y tercera categorías.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de junio de 1957.

Visto el actual Código de Mercaderías del Contralor de Exportaciones e Importaciones.

Resultando que en dicho Código se incluyen artículos terminados en la nómina de mercaderías de segunda y tercera categorías y que los repuestos y accesorios para las mismas, se codifican en 1.a categoría.

Considerando que la adjudicación de divisas para atender la importación de mercaderías de segunda y tercera categorías, se efectúa en forma restrictiva al tipo de cambio libre comercial más los recargos pertinentes de acuerdo al decreto del 3|8|1956, en su artículo 8.o.

Considerando que la importación de repuestos y accesorios se concede en función a las nuevas normas cambiarias determinadas por el decreto del 3|8|956.

Considerando que existe la conveniencia de modificar algunos rubros a efectos de evitar que bajo la denominación de repuestos y accesorios se importen fraccionadamente mercaderías que se codifican en segunda y tercera categorías eludiendo de esa forma las restricciones y tipos cambiarios impuestos para esos productos.

Considerando que por tal circunstancia y a efectos de solucionar el problema planteado corresponde incluír a determinadas partes y piezas separadas en la misma categoría que los artículos terminados.

Atento a lo informado por la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones, el Ministerio de Industrias y Trabajo y la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior y el Banco de la República.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los sub-rubros que se indican en la siguiente forma:

87|02	Aparatos y maquinillas eléctricas; 2.a categoría por
87|02	Aparatos y maquinillas eléctricas y partes y obras terminadas o no destinadas al cuerpo, pie y|o soporte; 2.a categoría.
87|04	Artefactos eléctricos para iluminación pantallas y plafones en general; 3.a categoría por
87|04	Artefactos eléctricos para iluminación, partes y piezas separadas para los mismos, pantallas y plafones en general, 3.a categoría.
87|34	Calentadores para baño y calefones, 3.a categoría, por
87|34	Calentadores para baño, calefones y partes terminadas o no que constituyan el tanque y|o cuerpo exterior 3.a categoría.
87|38	Cocinas eléctricas en general 3.a categoría por
87|38	Cocinas eléctricas en general y partes terminadas o no que constituyan el interior y|o exterior del cuerpo 3.a categoría.
87|42	Planchas eléctricas 3.a categoría, por
87|42	Planchas eléctricas y obras terminadas o no destinadas al cuerpo 3.a categoría.
88|06	Armas en general, 2.a categoría, por
88|06	Armas en general, cachas culatas para las mismas, 2.a categoría.
88|09	Artículos de pesca para deporte, 3.a categoría, por
88|09	Artículos de pesca para deporte sus repuestos y accesorios 3.a categoría.
88|22	Cocinas en general y hornos para cocinas a kerosene 3.a categoría por
88|22	Cocinas en general, hornos para cocinas y partes terminadas o no que constituyen el interior o exterior del cuerpo 3.a categoría.
88|128	Calentadores no eléctricos excepto sub-rubros 88|22, 88|29, 88|33, y 88|35, 2.a categoría, por
88|128	Calentadores no eléctricos y partes terminadas o no que constituyan el tanque y|o cuerpo exterior, excepto sub-rubros 88|22, 88|29, 88|33, 88|35, 2.a categoría.
90|06	Balanzas excepto domésticas y de laboratorio, 3.a categoría, por
90|06	Balanzas y partes terminadas o no que constituyan el cuerpo, excepto domésticas y de laboratorio, 3.a categoría.
90|23	Máquinas para uso doméstico 2.a categoría por
90|23	Máquinas para uso doméstico y obras terminadas o no que constituyan el cuerpo o soporte 2.a categoría.
90|37	Refrigeradores eléctricos armados, 3.a categoría, por
90|37	Refrigeradores eléctricos armados, partes y accesorios excepto herrajes terminados o no correspondientes al gabinete o mueble 3.a categoría.
90|44	Heladeras no eléctricas con excepción del sub-rubro 90|54 2.a categoría, por
90|44	Heladeras no eléctricas, partes y accesorios, excepto herrajes, terminados o no correspondientes al gabinete o mueble, con excepción del sub-rubro 90|54, 2.a categoría.
90|54	Refrigeradores a absorción con llama a kerosene de capacidad comprendida entre 190 y 210 dcms3, 3.a categoría por
90|54	Refrigeradores a absorción a llama de capacidad comprendida entre 190 y 210 dcms3 partes y accesorios, excepto herrajes, terminados o no correspondientes al gabinete o mueble, 3.a categoría.
92|44	Armazones para lentes, 2.a categoría, por
92|44	Armazones, accesorios y repuestos para anteojos 2.a categoría.
94|18	Encendedores 2.a categoría, por
94|18	Encendedores y partes terminadas o no destinadas al cuerpo, 2.a categoría.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

7

Resolución. Se aplica una sanción a la empresa "Tacuara" por incumplimiento a las disposiciones sobre funcionamiento de las sociedades anónimas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de junio de 1957.

Visto la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas denuncia que la empresa "Tacuara S. A.", cuya autorización para funcionar le fué otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de setiembre de 1951, no ha dado cumplimiento a lo exigido en el artículo 2.o del decreto de 18 de diciembre de 1947.

Resultando que a pesar de innumerables intimaciones con marcado retraso lo exigido en los incisos A) B) C) y E) del artículo 2.o del decreto mencionado, lo que dió lugar a la aplicación de $ 300.00 y 600.00 de multa por la oficina denunciante, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 72 de la ley N.o 11.923 de fecha 27 de marzo de 1953.

Resultando que a pesar de innumerables intimaciones practicadas no se ha dado cumplimiento a lo establecido en el inciso D) del artículo 2.o del decreto referido.

Considerando que la mencionada sociedad se encuentra comprendida dentro de las sanciones previstas por el artículo 28 del decreto de 18 de diciembre de 1947.

Atento a lo informado por la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas y la Inspección General de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Suspender a la empresa "Tacuara S. A." por el término de 30 (treinta días), por no haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el inciso D) del artículo 2.o del decreto de 18 de diciembre de 1947.

Comuníquese publíquese y pasen a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, a sus efectos.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco, Secretario.**

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

8

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se arbitran recursos destinados al Servicio de Lucha Contra las Plagas Agrícolas.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de junio de 1957.

A la Asamblea General:

Tengo el honor de someter a consideración de esa Asamblea General el adjunto Proyecto de Ley por el que se arbitran recursos, por valor de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos), destinados a dotar al Servicio de Lucha Contra las Plagas Agrícolas de los medios necesarios para atender las nuevas tareas que le fueran asignadas por la ley Presupuestal N.o 12.376, del 31 de enero de 1957.

En noviembre de 1951, ese Alto Cuerpo, a iniciativa del Poder Ejecutivo, sancionó la ley N.o 11.752 en virtud de la cual se amplió la deuda denominada "Bonos Crédito Agrícola de Habilitación", en la suma de $ 1:300.000.00, destinándose el producto de la venta de esos Bonos al entonces Servicio de Lucha Contra la Langosta.

La razón que motivó a este Poder a solicitar los recursos mencionados fué la de cernirse, en aquellos momentos, sobre el país, la amenaza de una invasión de langosta migratoria, que se desplazaba por las Provincias del litoral argentino, en instantes en que el Servicio citado carecía de los fondos necesarios para enfrentar tal peligro. En los momentos actuales, el país no está amenazado, en forma inminente al menos, por la referida langosta migratoria, pero se tiene la seguridad, eso sí, de que los cultivos agrícolas, y aún las praderas naturales y cultivadas, serán atacados por las diferentes plagas que, en forma persistente, destruyen buena parte de tan calificada riqueza nacional.

Se cuenta entre ellas, en primer término, a las tucuras y lagartas, de las que no puede dudarse que harán su aparición a partir de setiembre, y que de no ser combatidas a su debido tiempo, con la eficacia necesaria, producirán fatalmente en los cultivos agrícolas más importantes del país (trigo, lino, girasol, maíz, avena y cebada) y además en las praderas naturales y cultivadas, daños de verdadera consideración que deben ser evitados.

Sólo las tucuras, que en el año agrícola 1952-53, infestaron un área calculada en alrededor de 2.000.000 de hectáreas, en los Departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Rivera, Tacuarembó, Durazno, Florida, Flores, Cerro Largo, Treinta y Tres, Rocha, Soriano, Colonia, San José y Canelones, en el período 1955-56, infestaron un área de aproximadamente 6.000.000 de hectáreas, demostrando con ello una notable tendencia a supervivir y procrearse en las condiciones ambientes que le ofrece nuestro territorio.

Si se agrega a esto las distintas lagartas, cuyos daños padecen la totalidad de los cultivos cerealeros y oleaginosos de todas las regiones del país, se tendrá una visión de lo que puede esperar a nuestra industria agrícola, si los organismos técnicos pertinentes no acuden en su ayuda con tiempo y oportunidad.

En tales circunstancias, el Servicio de Lucha Contra las Plagas Agrícolas se encuentra sin los recursos que le serán imprescindibles para atender sus importantes cometidos, y éstos, de no proveerse los medios adecuados, serán ineficaces e incompletos y no se logrará la necesaria defensa que reclama y merece el esfuerzo productor en el ámbito rural, con sus nefastas consecuencias para la economía del país.

Fué precisamente el propósito de evitar, en lo posible, estos graves quebrantos, que llevó a esa Asamblea General a sancionar la citada Ley que creó el Servicio de Lucha Contra las Plagas Agrícolas, y al Poder Ejecutivo a propiciarla, prestándole su más decidido apoyo. Sería pues, lamentable, que ya organizado el referido Servicio, del que tan benéficos resultados debe esperarse para nuestra economía, su acción se viera detenida o contenida por la falta de recursos que le son indispensables, ya que entonces no se lograría —en los hechos— los propósitos perseguidos al disponer su creación.

Para que pueda apreciarse en toda su real importancia los perjuicios que ocasionan las llamadas plagas agrícolas en nuestro país, se indica en seguida, en forma incompleta, la estimación que acerca de dichos perjuicios se ha confeccionado por Servicios Técnicos pertinentes:

Insectos	Año	Vegetal o producto atacado:	Estimación pérdidas: $
Langosta migratoria.	1945	practicamente en todos los cultivos	9.500.000.00
Pulgón verde		Cereales	14.124.657.00
Tucuras	1954	practicamente en todos los cultivos.	20.000.000.00
Hormigas	1946	todos los cultivos	1.346.400.00
Mosca de las frutas ..	1945	Naranjas, peras, manzanas, duraznos	153.861.00
Lagarta avenales	1954	Cereales ...	1.438.389.00
Lagarta de la esupiga	1947	Maíz y lino.	342.982.00
Lagarta y saltarín de la alfalfa	1954	Alfalfa, etc..	269.780.00
Lagarta de la planta de maíz	1946	Maíz	40.968.00
Lagarta chica del girasol	1947	Girasol (1).	125.280.00
Lagarta del girasol ..	1951	Girasol ...	1.800.000.00
Polilla de las peras y manzanas	1945	Manzanas, peras y membrillos	283.478.00
Lagarta del maní ...	1949	Maní	130.000.00
Gusano del duraznero	1941	Durazno	83.618.00
Arañita Roja	1956	Maní, alfalfa, tréboles (2).	850.000.00
Insectos granos almacenados	1941	Trigo y maíz	1.734.113.00
Insectos semillas almacenadas	1947	Girasol	844.286.00
Diversos	anual	Diversos ..	2.500.000.00
Total de los ítems señalados			$ 55.567.812.00

(1), (2): cantidades parciales.

De tales cifras surge que las pérdidas que soporta la economía agrícola del Uruguay, por los daños que ocasionan los insectos, nada más, son en realidad alarmantes y merecen la vigilante preocupación de los Organismos de Gobierno, por lo que los recursos que se destinen a impedirlas estarán por demás justificados y servirán al bien común.

Para la mejor ilustración de esa Asamblea General, se adjunta un Estado Demostrativo de los Recursos e Imputaciones del período comprendido entre el 11 de noviembre de 1951 y el 31 de mayo de 1957, con sus correspondientes Anexos, y además un Estado de Situación al 31 de mayo de 1957, correspondiente al mencionado Servicio de Lucha Contra las Plagas Agrícolas.

Sin otro particular, reitero a ese Alto Cuerpo las seguridades de mi mayor consideración.

Por el Consejo: **LEZAMA. — JOAQUIN APARICIO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco**, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Amplíase en la suma de un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000.00), valor nominal, la deuda pública denominada "Bonos Crédito Agrícola de *Habilitación*", creados por la Ley N.o 8939 de 25 de febrero de 1933; número 10.694, de 31 de diciembre de 1945; N.o 10.914, de 26 de junio de 1947 y 11.752, de 11 de noviembre de 1951. Esta ampliación, con la que se formará una serie separada, tendrá los mismos servicios de interés y amortización que la deuda original, los que serán atendidos por Rentas Generales.

Art. 2.o La suma procedente de la colocación de dichos bonos se destinará a los fines de la Lucha Contra las Plagas Agrícolas, ingresando a tal efecto al "Fondo Permanente" creado por la ley 10.914 de 26 de junio de 1947, a la que se remiten los artículos 148 a 151 de la Ley 12.376 del 31|1|957.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

JOAQUIN APARICIO. — AMILCAR VASCONCELLOS.

Minisieerio de Ganadería y Agricultura.

Oficina Nacional de Servicio de Luchaa Contra las Pla gas Agrícolas.

Departamento de Contabilidad Sección Teneduría de Libros.

LEY 26 DE JUNIO DE 1947

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LOS RECURSOS E IMPUTACIONES DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 11 DE NOVIEMBRE DE 1951 Y EL 31 DE MAYO DE 1957

Recursos:

Disponibilidades al 11 de noviembre de 1951, según imputaciones a la fecha		$ 89.571.18
Recursos votados por Ley 11.752		" 1.300.000.00
Recaudaciones:		
Extinción Plagas	$ 107.319.48	
Pérdidas de Materiales ...	" 1.856.83	
Venta de vehículos	" 103.485.00	
" " aviones	" 13.000.00	
Venta de materiales en desuso	" 25.148.03	
Venta de barreras	" 53.089.11	
Recaudaciones varias ...	" 57.00	" 303.455.45
Cobranza de Cupones:		
s|$ 1:300.00.00 títulos caucionados en Banco República v|n.		" 272.106.25
Reintegros a percibir:		
Por diversos conceptos (Detalle Balance de Situación)		" 12.472.94
		$ 1.977.605.82

Imputaciones definitivas del período:

Según detalles anexo 2	$	1.213.085.29
Imputaciones Previas y Reservas:		
Detalle Balance de Situación	"	584.018.14
Intereses:		
s|Préstamo Rural Bco. República	"	120.398.94
Disponibilidades sin afectación	"	60.103.45
		$ 1.977.605.82

Montevideo, 31 de mayo de 1957.

Ingeniero Agr. Julio G. de Soto,
Director.

Luis Beriao Insua,
Contador

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Oficina Nacional de Servicio de Lucha Contra las Plagas Agrícolas.

Departamento de Contabilidad Sección Teneduría de Libros.

LEY 26 DE JUNIO DE 1947

RELACION DE EROGACIONES DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 11 DE NOVIEMBRE DE 1951 AL 31 DE MAYO DE 1957

Productos químicos	$	137.742.85
Equipos espolvoreadores	"	6.024.53
Combustibles y lubricantes	"	45.695.72
Gastos de Taller	"	11.935.11
Gastos de Oficina	"	6.917.00
Gastos generales	"	76.875.07
Servicio Aéreo	"	31.716.15
Jornales	"	516.807.74
Partidas a Rendir Cuenta	"	167.383.27
Seguros	"	92.970.08
Muebles y útiles	"	2.805.57
Reparaciones, Repuestos y Accesorios ...	"	34.947.22
Comisión Administrativa	"	25.410.00
Sueldos, compensaciones y viáticos	"	14.895.04
Despachos	"	2.731.73
Vehículos	"	37.926.05
Asignaciones Familiares	"	302.20
	$	1.213.085.29

Montevideo, 31 de mayo de 1957.

Ing. Agr. Julio G. de Soto
Director.

Luis Beriao Insua,
Contador.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Oficina Nacional de Servicio de Lucha Contra las Plagas Agrícolas.

Departamento de Contabilidad.

Sección Teneduría de Libros.

LEY 26 DE JUNIO DE 1947

BALANCE GENERAL DE RECURSOS E IMPUTACIONES AL 31 DE MAYO DE 1957

			SALDOS	
Cuentas	Debe	Haber	Deudores	Acreedores
Títulos en caución (Banco República) ..	$ 1.300.000.00	—	$ 1.300.000.00	—
Banco República O. del Uruguay (Crédito Rural)	—	$ 900.000.00	—	$ 900.000.00
Banco República O. del Uruguay (c/c. Com. Adm.)	" 256.365.71	—	" 256.365.71	—
Intereses sobre crédito rural	" 120.398.94	—	" 120.398.94	—
Cobranza de cupones	—	" 272.106.25	—	" 272.106.25
Cuenta Tesoro Nacional (Dto 14-7-953) ..	—	" 64.008.25	—	" 64.008.25
Imputaciones definitivas	" 117.849.18	" 597.790.52	—	" 479.941.34
Imputación de pagos	" 71.049.87	" 20.059.37	" 50.990.50	—
Varias cuentas acreedoras	—	" 11.699.31	—	" 11.699.31
	$ 1.865.663.70	$ 1.865.663.70	$ 1.727.755.15	$ 1.727.755.15

Saldo de imputaciones definitivas		$ 479.941.34
Se aumenta:		
A percibir por reintegros	$ 12.472.94	
Cobranza de cupones	" 272.106.25	" 284.579.19
		$ 764.520.53
Se deduce:		
Intereses sobre crédito rural	$ 120.398.94	
Imputaciones previas p. reservas	" 584.018.14	" 704.417.08
Disponibilidades sin afectación al 31 de Mayo de 1957		$ 60.103.45

Montevideo, 31 de mayo de 1957.

Ingeniero Agrónomo Julio G. De Soto, Director. — Luis Beriao Insúa, Contador.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Oficina Nacional de Servicio de Lucha Contra las Plagas Agrícolas.

Departamento de Contabilidad.

Sección Teneduría de Libros.

LEY 26 DE JUNIO DE 1947

RELACION DE ACREEDORES VARIOS AL 31 DE MAYO DE 1957

Acreedor	Importes
Ancap	$ 330.47
Ambrois y Compañía	" 264.00
Administración de los Ferrocarriles del Estado	" 1 662.24
Arigón y Castro	" 998.50
Comisión Administrativa	" 560.00
I. M. S. A.	" 223.00
Jornales	" 6 344.00
Francisco Rocco	" 80.00
Servicio Aéreo	" 300.00
Trabucatti y Compañía	" 15.10
Turcatti y Casalia	" 86.00
Taller Chapista "Nicola"	" 836.00
	$ 11.699.31

Montevideo, 31 de mayo de 1957.

Ingeniero Agrónomo Julio G. De Soto, Director. — Luis Beriao Insúa, Contador.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Oficina Nacional de Servicio de Lucha contra las Plagas Agrícolas.

Departamento de Contabilidad Sección Teneduría de Libros.

LEY 26 DE JUNIO DE 1947

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE MAYO DE 1957

A C T I V O

Activo disponible:		
Banco República Oriental del Uruguay — Cuenta corriente N.o 276 Com. Adm. S. L. C. P. A.:		
Saldo al 30 de abril	$	256.365.71
Cuenta Tesoro Nacional:		
Saldo deudor a la fecha	"	50.990.50
Activo exigible:		
A percibir por reintegros:		
Estimación Ganadera:		
Saldo de su cuenta a la fecha	"	1.111.92
Comisión Nacional de Subsistencias:		
Reparación de Jeeps E - 29	"	795.00
Fiscalización de fronteras:		
Jornales abonados	"	119.70
Represión del contrabando:		
Saldo de su cuenta a la fecha	"	2.483.89
Inspección del Ejército:		
Pérdida de materiales	"	3.261.00
Poder Ejecutivo:		
Seguros de Jeeps	"	478.92
Cultivos Experimentales Algodoneros Ltda.:		
Arrendamiento de 60 máquinas espolvoreadoras	"	1.313.00
Dirección de Agronomía:		
Saldo de su cuenta a la fecha	"	795.76
Censo Ganadero:		
26 jornales trabajados en el año 1949	"	244.40
Universidad del Trabajo del Uruguay:		
Venta de 300 litros de arsenito de sodio	"	156.00
Jefatura de Policía de Rivera:		
Gastos conducción vehículos, nafta, aceite y seguro	"	481.22
Ing. Agr. Nazario Pomata López:		
Pérdida de 20 máquinas espolvoreadoras	"	839.00
Facultad de Agronomía:		
Por material no devuelto	"	319.55
Cooperativa Ministerio Ganadería y Agricultura:		
Seguro vehículo 1 - 943	"	73.58
Otro Activo:		
Títulos en caución:		
Cautela provisoria N.o 23 caucionada en Banco República en garantía de crédito rural	"	1.300.000.00
	$	1.619.829.15

P A S I V O

Pasivo exigible:		
Cuenta Tesoro Nacional:		
Art. 29 — Decreto 4-7-53	$	64.008.25
Banco República O. del Uruguay:		
Nuestra deuda por el concepto del rubro	"	900.000.00
Varias cuentas acreedoras:		
Según relación al 30 de abril	"	11.699.31
Imputaciones previas:		
Ministerio de Hacienda:		
Su cuenta N.o 52 — Despachos Oficiales	"	1.128.71
Ambrois y Cía.:		
Relación de pago por trabajos realizados	"	4.034.97
Reservas:		
Concentración de materiales:		
Asunto 6206 - 52	"	10.548.00
Comisiones Departamentales y Regionales:		
Reserva por abril y mayo	"	300.00
Reserva por venta de títulos:		
Pérdida prevista por depreciación 30 o|o	"	400.000.00
Ricardo Martínez:		
Jornales no cobrados	"	6.46
Licitaciones en trámite:		
Adq. 2 aviones	"	60.000.00
Adq. 1 equipo extractor de polvo p|Dep. Taller	"	8.000.00
Adq. 35 vehículos	"	100.000.00
Disponibilidades sin afectación al 30 de abril	"	60.103.45
	$	1.559.725.76
	$	1.619.829.15

Montevideo, 31 de mayo de 1957.

Ing. Agr. Julio G. de Soto, Director. — Luis Beria Insúa, Contador.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, el día 25 de junio de 1957.

726—Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Directos para retener de las rentas correspondientes al Concejo Departamental de Flores, la suma destinada al servicio de préstamo por pesos 120.000.00, concedido por el Banco República a dicho Concejo.

727—Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres, en la capital, a la señora Dolores Sales de Pedrosa.

728—Comafin S. A. Aprobación de estatuto.

729—Ventilla S. A. Aprobación de estatuto.

730—Holcosa S. A. Aprobación de estatuto.

731—El Apio S. A. Aprobación de estatuto.

732—Comercio y Protección de Marcas S. A. (COPROMA). Aprobación de estatuto.

733—Editorial Antar S. A. Aprobación de estatuto.

734—Arvin S. A. Aprobación de estatuto.

735—La Castellana S. A. Aprobación de estatuto.

736—Instituto de Asistencia Médico Quirúrgico Colón S. A. Aprobación de estatuto.

737—Cacilsa. Banco de Ahorro y Crédito. Aumento de capital.

738—Frigorífico Modelo S. A. Reforma de estatuto.

739—Sociedad Uruguaya Ganadera Agrícola Remolachera S. A. (SUGAR). Plazo para la integración de los mínimos legales de su capital.

740—Casupá S. A. Se le suspende por infracciones cometidas.

741—Indio S. A. (INDIOSA). Cancelación de personería jurídica.

742—Se confirma la resolución de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, que aplicó una multa de $ 50.00 a la empresa "Negocios Inmobiliarios S. A.", no habiendo lugar al recurso jerárquico interpuesto.

743—Motor Service S. A. Reforma de estatuto. Cambia su actual denominación por "Halley S. A.".

744—Se autoriza a la Dirección General de Aduanas y la Secretaría del Ministerio de Hacienda para adquirir al señor Alfredo Noé, 300 ejemplares de los trabajos titulados "Tarifa Aduanera de Exportación" y "Tarifa de Materias Primas", por un total de $ 2.500.00 y pesos 500.00, respectivamente.

745—Se deja sin efecto la resolución de 9 de octubre de 1956, que obra en estos antecedentes; y se libra orden de pago a favor de la Dirección General de Aduanas por $ 4.743.00 con cargo al artículo 29 de la ley N.o 11.925 de 27 de marzo de 1953, para abonar a la firma Otis Elevator Co. por concepto de arreglo de ascensores.

746—Mensaje a la Asamblea General dando cuenta de la resolución precedente.

747—Se libran las siguientes órdenes de pago a favor del Contralor de Exportaciones e Importaciones: por $ 5.900.00 para abonar a la firma Alvarez Hnos. con cargo al rubro 2.09 "Gastos Generales de Oficina" por suministro de fórmulas de artículos de papelería y $ 370.00 con cargo al rubro 3.03 "Mobiliarios y Enseres Diversos" del Item 4.15 Ejercicio 1954 que corresponde ser abonado de acuerdo con lo que establece el artículo 38 de la ley N.o 11.925.

748—Se designa para ser expropiado el terreno ubicado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 128875 en las zonas de la calle Propios entre Burgues e Ibirocay, que se destina a asiento de la Sub-Estación de la UTE.

749—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1955, la cantidad de $ 65.250.00 y a expedir una liquidación talonaria una vez arbitrados los recursos, por concepto de frazadas adquiridas a la firma José Martínez Reina, que fueron enviadas a Corea.

750 al 755—No se hace lugar al recurso interpuesto por las firmas que se mencionan, contra el artículo 14 del decreto de 3 de agosto de 1956, que determina que las operaciones de importación en trámite cuyo cambio no estuviere contratado a la fecha de vigencia de este decreto se liquidarán por el nuevo régimen cambiario. Serra Hnos. Montevideo S. A. Talleres Metalúrgicos El Acero S. A. Compañía de Omnibus de Pando S. A. Roberto Slowak S. A. Urumotors S. A. Pittaluga y Escariz.

756—Se concede al Consejo del Niño, tratamiento cambiario de $ 3.00 el dólar o sus equivalencias en otras monedas, hasta la cantidad de U$S 576.00 para atender la importación de un equipo proyector cinematográfico sonoro de 16 m|n. con sus accesorios, repuestos y un telón perlado, adquirido por la Comisión de Ayuda Social de la Escuela Maternal número 6.

757—Se renueva la autorización que le fuera concedida al Banco Mercantil del Río de la Plata para recibir depósitos por un límite equivalente a ocho veces su capital y fondo de reserva, hasta el 31 de diciembre de 1957.

758—Se confirma la resolución de la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones, por la que se le aplican sanciones a la firma Barrere y Cía. por haber realizado transferencia de permiso de importación con las Empresas Fermonda S. A. y Dearborn Sociedad Anónima.

759—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, haciéndole saber que por resolución adoptada el 11 de junio corriente, se ha resuelto mantener el tipo de cambio de $ 2.10 el dólar para la importación de 150 máquinas de escribir destinadas a esa Suprema Corte.

760—Decreto por el que se dispone que los impuestos adicionales nacionales, se continuarán percibiendo para el Departamento de Durazno, sobre los reaforos que sirvieron de base a la percepción practicada en el año 1956.

761—Decreto por el que se establece que los impuestos adicionales nacionales, se continuarán percibiendo para el Departamento de Cerro Largo, sobre los reaforos que sirvieron de base a la percepción practicada en el año 1956.

762—Se mantiene la resolución del Poder Ejecutivo de 7 de mayo de 1957, que no hizo lugar a la solicitud de devolución de derechos de aduana y adicionales pagados por la firma Charito Ltda. por importación de materiales y artículos de construción.

763—Mensaje remitiendo al Tribunal de lo Contencioso Administrativo el expediente administrativo caratulado "Saint Hnos. del Uruguay S. A." solicitud de devolución de recargos a liquidaciones de Impuestos Sustitutivo de Herencia.

764—Mensaje remitiendo al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, los antecedentes concernientes a la declaración y pago de sobretasa inmobiliaria de "La Industrial Francisco Piria S. A.".

765—Mensaje remitiendo al Tribunal de lo Contencioso Administrativo un escrito para ser agregado al expediente caratulado "T. Sánchez Castellanos y Carlos Vidal, interponen recurso de revocación contra resolución de Ganancias Elevadas s|impuestos".

766—Se designan las personas que han de integrar —como delegados del Poder Ejecutivo— la Comisión Mixta de Contribución Inmobiliaria del Departamento de Montevideo.

767—Se designa Agente de Papel Sellado y Timbres en la capital al señor Antonio Rolando Moliterni.

768—Se designan Revisadores de Papel Sellado y Timbres que actuarán en el Departamento de San José durante el corriente año.

769—Convalidar lo actuado por la Administración Nacional de Puertos, en la ejecución de los trabajos efectuados en el buque "Chios", por un monto de pesos 27.769.00, se elevó a la cantidad de ~~$ 47.176.48~~; y se observa a la citada Administración por no cumplir con las disposiciones legales en la materia.

La Secretaría.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron, por haber una gestión fiscal, que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores tienen un plazo hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo, todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 208 — Montevideo, Lunes 1º de Julio de 1957 — Núm. 15147

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$ 8.00	el tomo
1933 (reeditado)	" 50.00	"
1936	" 8.00	"
1938 (reeditado)	" 50.00	"
1939 y 1940	" 8.00	"
1941 (reeditado)	" 30.00	"
1942 "	" 50.00	"
1943 "	" 20.00	"
1944 "	" 50.00	"
1945	" 8.00	"
1946 (reeditado)	" 50.00	"
1947	" 6.00	"
1951	" 10.00	"
1952	" 10.00	"
1953	" 16.00	"
1954	" 10.00	"
1955	" 14.00	"
1956	" 16.00	"

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ...	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Los ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $		
De $	20.001.00	" "	20.000.00 $	50.00 la página
" "	50.001.00	" "	50.000.00 "	70.00 " "
" "	100.001.00	" "	100.000.00 "	90.00 " "
" "	200.001.00	" "	200.000.00 "	120.00 " "
" "	300.001.00	" "	300.000.00 "	150.00 " "
" "	400.001.00	" "	400.000.00 "	180.00 " "
" "	500.001.00	" "	500.000.00 "	220.00 " "
" "	1:000.001.00	" "	1:000.000.00 "	280.00 " "
" "	2:000.001.00	" "	2:000.000.00 "	340.00 " "
" "	3:000.001.00	" "	3:000.000.00 "	400.00 " "
" "	4:000.001.00	" "	4:000.000.00 "	500.00 " "
" "	5:000.001.00	" "	5:000.000.00 "	600.00 " "
			en adelante "	700.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1 - Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, es hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE MORETTI TESTASECCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Montevideo, Junio 12 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9150 Jn.27-v.jl.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA BASSO DE MAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9029 Jn.25-v.jl.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARCOS BALAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9030 Jn.25-v.jl.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA MAZA ORIBE DE MARQUES o MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó el feriado menor. — Montevideo, Junio 17 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8887 Jn.22-v.jl.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RAGO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria menor. — Montevideo, Junio 25 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9154 Jn.27-v.jl.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GARIBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9213 Jn.29-v.jl.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO EMILIANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9155 Jn.27-v.jl.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SCAVINO ZANONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9004 Jn.24-v.jn.29. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES PAGLIERI BOFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1957. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8812 Jn.21-v.jl.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a Sección, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan D. Jackson Nº 1233. Se hace constar que se habilitó el próximo período judicial de Feria Menor. — Montevideo, Junio 27 de 1957. — Alberto Brugnoni, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9250 Jn.29-v.jl.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RACHOPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo feriado. — Melo, Junio 22 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9204 Jn.28-v.jl.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS VIERA BRITOS o ARTIGAS BRITOS o ARTIGAS VIERA MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo feriado. — Melo, Mayo 31 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9070 Jn.26-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PILATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 22 de Junio de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9229 Jn.29-v.jl.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MAGDALENA o ROSA MARIA de FRANCESCHI o De FRANCESCHI de PRIORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 22 de Junio de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9232 Jn.29-v.jl.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RODRIGUEZ CORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 18 de Junio de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8905 Jn.24-v.jl.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CONRADO CARBAJAL ZERPA o CONRADO CARABAJAL ZERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Judicial menor a tal efecto. — Florencio Sánchez, Junio 14|957. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $12.00 10|pub. 9080 Jn.26-v.jl.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de la publicación, se encuentra habilitada la feria judicial menor. — Durazno, 13 de Junio de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8895 Jn.22-v.jl.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID BLAS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial, para la publicación. — Florida, Junio 11 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9131 Jn.27-v.jl.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA o FORTUNATA BERNARDINA Da ROSA o da ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial para la publicación.—Florida, Junio 21 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9132 Jn.27-v.jl.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO LEITES DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de esta publicación. — Rivera, Junio 12 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9119 Jn.27-v.jl.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRIGIDA CECILIA PERAZZO de GONZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita el próximo feriado menor a los efectos de estas publicaciones. — Salto, 22 de Junio de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 9247 Jn.29-v.jl.10.

3 - Convocatorias Comerciales

MOLINO PURITAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá el próximo día jueves 4 de Julio a la hora 16 en las Oficinas de la Sociedad, calle Vidal y Fuentes 3092, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1956-57; 2º Fijación de la remuneración del Síndico; 3º Autorización al Directorio para establecer la fecha de pago del dividendo; 4º Elección de dos Directores, de Síndico y de suplente de Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea, deberán proceder al registro de sus acciones en la forma establecida por el artículo 25 de los estatutos. — Montevideo, 20 de Junio de 1957. — El Secretario.
3) $22.40 8|pub. 8988 Jn.24-v.jl.2.

CANTEGRIL S. A.
8.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Convócase a los señores accionistas por segunda vez para la asamblea general ordinaria de la Sociedad, a realizarse el próximo martes 9 de Julio a las 10 horas, en el local de su sede social sito en Avda. Agraciada Nº 1501, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956; 2º Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1956-57; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el artículo 11 de los estatutos, deberán depositar en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones o los certificados bancarios correspondientes.— El Directorio.
3) $16.00 8|pub. 8987 Jn.24-v.jl.2.

ANGLOAMERICA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria de Angloamérica S. A. que se realizará el día 25 de Julio de 1957 a la hora 10 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de los ejercicios vencidos el 31|7|52 al 31|7|56; 2º Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la Administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

3) $11.20 7|pub. 9202 Jn.28-v jl.5.

ANILINAS URUGUAYAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria de Anilinas Uruguayas S. A. que se realizará el día 25 de Julio de 1957 a la hora 10 y 30 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de los ejercicios vencidos el 30|6|52 al 30|6|57; 2º Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la Administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

3) $12.00 5|pub. 9203 Jn.28-v.jl.4.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado los señores MARIA AURORA BERRO FERRERAS DE SPAGNA e IGNACIO ITUZAINGO BERRO FERRERAS, usuarios del nicho 590 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al Osario General los restos de Joaquín Raúl de Pineda, Ana Medina, Josefa Basali de Pérez, Rita Lucía Pérez, Andrea Marchan, Francisca G. de Regal, María Marcalfa de Viana, María E. Mansi, Rosa Nicodemi Melgar y Armando Bervejillo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los mencionados restos, que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de Febrero de 1957.— La Dirección.

4) $180.00 90|pub. 3008 Mz.15-v.jl.8.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ERNESTO DOROTEO GUGGIERI URQUIOLA, solicitando nuevo título del sepulcro Nº 608 del Cementerio del Paso del Molino, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 4 de Julio de 1956.— La Dirección.

4) $108.00 90|pub.2698Mz.11-v.jl.3.

Habiéndose presentado ante esta repartición los herederos de don ENRIQUE COHE solicitando a nombre de éste, título duplicado del solar 463 del Cementerio del Buceo, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de Marzo de 1957. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 3980 Mz.29-v.jl.23.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ANTONINO SUAREZ FULLER y ASUNCION PALLAREZ LIZARRAGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 261), se hace saber que por resolución del día 7 de Junio de 1957 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Antonino Suárez Fuller y Asunción Pallares Lizarraga, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitado el Feriado Judicial a esos efectos. — Montevideo, Junio 21 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 9168 Jn.28-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "CARLOS JOSE RICARDO MEELBOON y JOYCE NOELLE CHRISTIE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 53 Folio 246), se hace saber que por resolución del día 13 de Junio de 1957 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Carlos José Ricardo Meelboom Ramus o Charles J. R. Meelboom o Meelboon y Joyce Noelle Christie, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 28 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitado el feriado judicial a esos efectos. — Montevideo, Junio 21 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 8969 Jn.24-v.jl.16.

6-Disoluciones de Sociedades

"T. V. HALL LIMITADA"

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que hemos resuelto disolver y liquidar totalmente la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en esta plaza bajo la denominación "T. V. Hall Limitada", en los ramos de importación, exportaciones, negociaciones anexas sobre toda clase de bienes y especialmente de aparatos de televisión, radio, proyectores de cine y artículos similares, tomando como fecha de efectiva cesación de los negocios sociales el día 31 de Marzo último. Interviene el escribano Ricardo A. Clavijo, con Estudio en la Avda 18 de Julio 2224, primer piso. — Montevideo, Junio 10 de 1957. — MANUEL ARISTIMUÑO CLOUZET. — JORGE WALTER FANALI PEYRUSEIGT.

6) $40.00 20|pub. 8312 Jn.12-v.jl.5.

"ANZA Y RUBI"

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se avisa al comercio y al público en general que se ha proyectado disolver la Sociedad que en el ramo de Reparaciones Automotrices en General gira en Avda Uruguay 2063 al 2065, bajo la razón social de "Anza y Rubí", retirándose el socio señor Eloy Rubí y continuando la Empresa bajo la razón social de "Anza Hermanos" integrada por los hermanos Nelson y Víctor Anza Cardozo. Los créditos en duplicado al 31 de Mayo de 1957 deberán presentarse en el local social.

6) $32.00 20|pub. 8050 Jn.7-v.jl.1o.

LOPEZ Y NOVEGIL HNOS.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc 20 se disolvió la sociedad López y Novegil Hnos. que gira en esta plaza con comercio en los ramos de bar y horno de pizza y fainá ubicado en la Av 18 de Julio 2247, tomando el señor López a su cargo el activo del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 22 de Mayo de 1957. — RAMON LOPEZ RODRIGUEZ. — JOSE y ADONIS NOVEGIL MOLDES. — AURORA CES DE NOVEGIL. — ANASTASIA SALADINA MIGUELEZ DE NOVEGIL.

6) $32.00 20|pub. 8240 Jn.10-v.jl.3.

"SANATORIO MEDICO QUIRURGICO COLONIA SUIZA"

Ley 26 Setiembre 1904. Habiéndose disuelto parcialmente con relación al doctor Artigas M. Escudero la Sociedad Colectiva "Sanatorio Médico Quirúrgico Colonia Suiza", acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en la Escribanía Bernardi de Nueva Helvecia.—Nueva Helvecia, Junio 6 de 1957. — A. M. ESCUDERO.

6) $16.00 20|pub. 8410 Jn.13-v.jl.6.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que se ha resuelto disolver parcialmente la sociedad que en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas gira en esta ciudad en la casa Nº 550 de la calle José Enrique Rodó, bajo la firma de Antonio, Juan y Rómulo Dabove, retirándose el socio Juan Dabove y haciéndose cargo del activo y pasivo desde el 1º de Noviembre de 1955, los socios Antonio D. y Rómulo C. Dabove. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal en la casa Nº 550 de la calle José E. Rodó de esta ciudad — Canelones, 21 de Junio de 1957. — JUAN DABOVE. — MARIA DEL C. R. DE DABOVE. — ANTONIO D. DABOVE. — ROMULO C. DABOVE.

6) $32.00 20|pub. 9108 Jn.26-v.jl.19.

E. GALLOSO Y J. GALAN

De acuerdo con ley 1904, dejamos constancia de la disolución de sociedad de la Empresa de Pinturas de E. Galloso y J. Galán, de la calle Zufriategui Nº 973 de esta ciudad, quedando a cargo de Emilio Galloso. Acreedores al mismo. 7|6|57. Montevideo.

6) $16.00 20|pub. 8241 Jn.10-v.jl.3.

MOLINARI HNOS. Y CIA.

Ley 2904 de Setiembre 26 de 1904. Se hace saber que se disolvió la sociedad Molinari Hnos. y Cía. retirándose de la misma los socios Esteban Ysrael y Diattina Molinari y haciéndose cargo del activo y pasivo los otros dos socios Ahidée y Julia Molinari, constituye do una nueva sociedad con la razón social de "Molinari Hnos". Local social: calle Uruguay 800 esq. Florida. — Montevideo, Junio 24 de 1957.

6) $24.00 20|pub. 9078 Jn 26-v.jl.19.

"CAMPORA - PEREZ"

A efectos Ley Setiembre 26 de 1904 y artículo 492 Código Comercio, comunicamos disolución de la sociedad "Cámpora-Pérez" del giro panificación, facturería y anexos. Activo y pasivo quedará a cargo del señor Walter Raúl Pérez. Acreedores concurrir Escribanía Laureiro, 25 de Mayo 3179. Ciudad. — Fray Bentos, Junio 12 de 1957. — PEDRO CAMPORA (hijo). — WALTER RAUL PEREZ.

6) $16.00 20|pub. 9117 Jn.27-v.jl.20.

PAVIMENTO DE CANELONES
ZONA CENTRAL

Se emplaza a los propietarios de los padrones números: 353, 354, 355, 356, 357, 358, 363, 3742, 3383, 369, 469, 468, 470, 471, 472, 473, 2500, 2501, 479, 496, 495, 494, 493, 492, 2438, 601, 596, 2317, 596, 602 y 610 con frente a la calle F. Sánchez de R. Vázquez Varela a T. González de la ciudad de Canelones para que se notifiquen dentro de los 15 días de esta publicación, de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar.— La Empresa. Artigas 189.

8) $7.20 3|pub. 9170 Jn.28-v.jl.1?

8-Emplazamientos

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario N.o 315, año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a GUILLERMO MORITZ, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 13 de Mayo de 1957.

8) $36 00 30|pub. 8087 Jn.7-v.jl.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario Nº 333, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ROSA ALBELDA DE CANONEIRO o ROSA ALBELDA DE CANONIERO, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, quince de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

8) $48.00 30|pub. 7440 My.30-v.jl.4.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
CONSTRUCCION DE LAS VEREDAS EN LA CALLE SANTA TERESA, ENTRE LAS DE ROMAN BERGALLI Y 3 DE FEBRERO, DE MALDONADO

De acuerdo con la resolución de fecha 9 de Enero último del Concejo Departamental de Maldonado y con el decreto de la Junta Departamental del 11 de Setiembre de 1953 y sus modificaciones, se emplaza a los propietarios frentistas a la calle Santa Teresa entre las de Román Bergalli y 3 de Febrero, para que en el término de 30 (treinta) días, a contar desde la fecha, procedan a la construcción de las veredas con losones de hormigón lavado, de acuerdo con los términos de los pliegos de condiciones que rigen esas obras y que están a disposición de los interesados en la Dirección de Obras.

Vencido el término de este emplazamiento, el Concejo procederá, dentro de las formalidades reglamentarias, a realizar las obras intimadas por cuenta de los propietarios frentistas. — Maldonado, Mayo 16 de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente. — Domingo Burgueño Miguel, por Director de Secretaría.

8) (C.C.) 30|pub. 31941 Jn.20-v.jl.25.

El Concejo Departamental de Maldonado emplaza a los propietarios o prometientes compradores de los inmuebles con frente a la continuación Bergalli entre Avda. Artigas y segunda paralela a la misma y calle primera paralela a Avda. Artigas entre José Pedro Varela y Doctor Juan T. Edye, para que en el término de treinta días a contar de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas de pavimento que les correspondan abonar. La no concurrencia dentro del plazo establecido, implicará el reconocimiento de la cuenta.

Las cuentas de referencia se encuentran depositadas en el Banco Uruguayo de San Carlos. (Primera recepción provisoria). — Ancho de calzada: 7 metros. — Maldonado, Mayo 13 de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo Departamental. — Por Director de Secretaría: Domingo Burgueño Miguel.

8) (C.C.) 30|pub. 31940 Jl.20-v.jl.25.

DIRECCION DE OBRAS

El Concejo Departamental de Maldonado emplaza a los propietarios o prometientes compradores de los inmuebles con frente a la Av. Lincoln entre las Avenidas Roosevelt y Martiniano Chiossi, para que en el término de treinta días, a contar de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas de pavimento que les correspondan abonar. La no concurrencia dentro del pla-

zo establecido, implicará el reconocimiento de la cuenta. Las cuentas de referencia se encuentran depositadas en el Banco Uruguayo de San Carlos. Ancho de la calzada: 9 metros. — Maldonado, 13 de Mayo de 1957. — (4ª recepción). — Martín S. Manzano, Presidente del Concejo Departamental. — Por Director de Secretaría: Domingo Burgueño Miguel.
8) (C.C.) 30|pub. 31939 Jn.20-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "FILOMENA TORTEROLO de RUSSI y OTROS. Sucesión" (L.o 48 F.o 484), tramitados ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a doña Esther o Ester Arias Torterolo (que concurre a las sucesiones de Aníbal Arias Torterolo y de Alejo Arias), para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en los referidos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente y que acepte en su nombre la herencia bajo beneficio de inventario.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose el feriado judicial menor a esos efectos. — Montevideo, Mayo 22 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
8) $72.00 30|pub. 7981 Jn.7-v.jl.12.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(O.S.E.).

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 11 de Abril de 1957, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: Una fracción de terreno propiedad de la señorita MARIA ISASA, sita en la 1.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el número 626, con una superficie de 112 m. c. 60 dms. con destino a la implantación del colector "C" de la red de alcantarillado de la Ciudad de Melo.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí 3379, Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley Nº 3958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por decreto-ley Nº 10.247 de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados sobre el expresado bien. — Montevideo, Junio 14 de 1957. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 32014 Jn.26-v.jl.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 14. — Tramo: Cerro Vera - Paso Lugo. — Ubicada en la 11.a Sec. Jud. del Dpto. de Soriano. — Expediente Nº 2654. — Propiedad de Suc. CIRIACO LOPEZ. — Padrón Nº 5234 (parte). — Area: 2 Hás. 3954 m c. 33 dms c.

Ruta Nº 21. — Tramo: Dolores - Mercedes — Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Soriano. — Expediente Nº 3721. — Propiedad de FRANCISCA EMA CABO DE PRESTES — Padrón Nº 3784 (parte). — Area: 1 Há. 6772 m.c. 36

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay N.o 1120 por el término legal. — Montevideo, 24 de Junio de 1957.
9) (C.C.) 8|pub. 32023 Jn.27-v.jl.5.

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 26. Tramo: Melo-Mazangano. Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo. Expediente N.o 773. Propiedad de Juventino Pereira. Padrón N.o 7.316 (parte). Area: 4 hectáreas 385 ms. cuadrados.

Ramal ruta N.o 8. Tramo: Melo Aceguá-P. San Diego. Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo. Expediente número 4.560. Propiedad de Suc. Juan Vieyto. Padrón N.o 1.371 (parte). Area: 2 hectáreas 7.945 ms. cuadrados 04.

Ruta N.o 11. Tramo: Ramal ruta 18. Tramo: Río Branco-Laguna Merín. Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo. Expediente N.o 4.698. Propiedad de Aníbal Saglia Padrón N.o 2.327 (parte). Area: 23 hectáreas 447 ms. cuadrados 50.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, 20 de Junio de 1957.
9) (C.C.) 8|pub. 32001 Jn.24-v.jl.2.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 16. Tramo: Castillos-Chuy (por los Indios). Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 593. Propiedad de Margarita Ximénez de Correa. Padrón N.o 5.336 (parte). Area: 3 hectáreas 2.190 ms. cuadrados 59.

Ruta N.o 13. Tramo: Lascano-Cebollatí. Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 3.635. Propiedad de Suc. Peregrino Nogueira. Padrón N.o 3.181 (parte). Area: 5 hectáreas 8.920 ms. cuadrados.

Ramal ruta N.o 9. Tramo: Rocha-Valizas. Ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 2.771. Propiedad de Suc. Luisa Olivera de Garaza. Padrón número 1.569 (parte). Area: 3.755 ms. cuadrados 52.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, 20 de Junio de 1957.
9) (C.C.) 8|pub. 32000 Jn.24-v.jl.2.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 18. Tramo: Vergara-Treinta y Tres. Ubicada en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. Expediente N.o 4.348. Propiedad de Pedro Méndez Vallony. Padrón número 680 (parte). Area: 5 hectáreas 3.664 metros cuadrados.

Ruta N.o 98. Tramo: Treinta y Tres-Isla de Patrulla. Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. Expediente N.o 4.433. Propiedad de Valentín Olivera Antúnez. Padrón N.o 4.403 (parte), suburbano. Area: 1 hectárea 6.108 ms. cuadrados 73.

Ruta N.o 98. Tramo: Treinta y Tres-Isla de Patrulla. Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. Expediente número 4.434. Propiedad de Suc. Valentín Olivera Ortuz. Padrón N.o 4.253 (parte), suburbano. Area: 2 hectáreas 2.117 ms. cuadrados 50.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, 20 de Junio de 1957.
9) (C.C.) 8|pub. 31998 Jn.24-v.jl.2.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10. Tramo: Las Flores-Puntas de Zolezzi. Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente número 5.106. Propiedad de Suc. Carlos Berreira Villamil. Padrón N.o 252 (urbano). Area: 339 metros cuadrados 45.

Ruta N.o 10. Tramo: Las Flores-Puntas de Zolezzi. Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente número 5.053. Propiedad de Carmen Jaimes de Valdez. Padrón N o 2 (urbano). Area: 8.065 ms cuadrados 38.

Ruta N.o 10. Tramo: Punta Ballena-Punta del Este. Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente número 4.940. Propiedad de Rafael Martí Sardá. Padrón N.o 2.745 (urbano). Area: 7.845 ms. cuadrados.

Ruta N.o 10. Tramo: Punta Ballena-Punta del Este. Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 5.006. Propiedad de Juan Garino Bordenave, Manuel Rodríguez y Eulogio Rodríguez. Padrón número 11.040 (parte). Area: 1 hectárea 1.835 metros cuadrados.

Ruta N.o 10. Tramo: Punta Ballena-Punta del Este. Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente número 4.939. Propiedad de Roque García, Rafael Martí Sardá y Roberto Berlingieri. Padrón número 2.744 (parte), suburbano. Area: 2 hectáreas 5.287 ms. cuadrados 01.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, 20 de Junio de 1957.
9) (C.C.) 8|pub. 32002 Jn.24-v.jl.2.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 44. Tramo: P. Borracho-P. Cuelho. Ubicada en la 7.a Sección Judicial de Tacuarembó. Expediente N.o 2.945. Propiedad de Suc. Albana Cuadros de Barreiro. Padrón N.o 1.476 (parte). Area: 5 hectáreas 8.849 ms. cuadrados 30.

Ruta N.o 5. Tramo: Batoví-Tacuarembó. Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente N.o 4.473. Propiedad de Suc. Modesta González. Padrón número 3.045 (parte). Area: 2 hectáreas 449 metros cuadrados 88.

Ruta N.o 5. Tramo: Paso de los Toros-Tacuarembó. Ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente número 1.175. Propiedad de Marcela B. Erro. Padrón N.o 2.053 (parte). Area: 17 hectáreas 9.070 ms. cuadrados.

Ruta N.o 5. Tramo: Paso de los Toros-Tacuarembó. Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente número 1.166. Propiedad de Mariana Cira Rospide de Rospide. Padrón N.o 6.401 (parte). Area: 12 hectáreas 9.381 ms. cuadrados 29.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, 20 de Junio de 1957.
9) (C.C.) 8|pub. 31999 Jn.24-v.jl.2.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 3.343. — (Segundo llamado). — Materiales para instalaciones eléctricas en viviendas de cañeros en El Espinillar. — Apertura: 9 de Julio de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.350. — (Segundo llamado). — Cubiertas y cámaras. — Apertura: 10 de Julio de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.351. — (Segundo llamado). — Contratación de lavado, planchado y reparación de ropas y prendas varias. — Apertura: 8 de Julio de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.359. — Termómetros registradores. — Apertura: 9 de Agosto de 1957, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso, del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32026 Jn.27-v.jl.5.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Montevideo
LICITACION Nº 148

Adquisición de arena gruesa y pedregullo

Llámase a licitación pública para la adquisición de arena gruesa y pedregullo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrán adquirir al precio de $ 1.50 el ejemplar, dentro de los siguientes horarios: Lunes a viernes de 13.30 a 18 horas. Sábados de 8 a 11.30 horas

El acto de recepción y apertura de propuestas se realizará el día 19 de Julio de 1957, a las 15 horas en la Gerencia, calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 28 de Junio de 1957. — La Gerencia.
12) (C.C.) 6|pub. 32041 Jn.28-v.jl.4.

Nº 145. — Adquisición de fierro redondo. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 17 de Julio de 1957, hora 15. — Valor de los pliegos de condiciones $ 1.75.

Nº 146. — Adquisición de ladrillos de prensa. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 17 de Julio de 1957, hora 16. — Valor de los pliegos de condiciones $ 1.50.

Nº 147. — Venta de 3 motores "Mirlees" usados de 100 H.P. cada uno. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 19 de Julio de 1957, hora 16. — Valor de los pliegos de condiciones $ 1.75.

Los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrán adquirir dentro de los siguientes horarios: Lunes a viernes de 13.30 a 18 horas; sábados de 8 a 11 30 horas.

Los actos de recepción y apertura de propuestas se realizarán, en cada caso, en la Gerencia, calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 26 de Junio de 1957. — La Gerencia.
12) (C.C.) 6|pub. 32025 Jn.27-v.jl.3.

Primer llamado a licitación pública para la contratación de la ejecución de los trabajos para el reacondicionamiento de la Casa habitación de la Estación de Depuración de Aguas Servidas" de la Ciudad de Canelones de acuerdo a los pliegos de condiciones, memoria y plano respectivos, que están a disposición de los interesados en la Oficina de la Administración de O.S.E. en la calle Florencio Sánchez s/n de Canelones, o en la Escribanía de la Gerencia del Interior, calle J. Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirirse al precio de $ 4.50.

La adquisición de los recaudos, también información pertinente, se obtendrán en dichas oficinas, dentro del horario habitual.

No se admitirán proponentes que no estén previamente inscriptos en el Registro de Empresas Constructoras de O.S.E.

El acto de la licitación tendrá lugar en la Oficina citada, en Montevideo, el día 25 de Julio de 1957 a las 15 horas 30 minutos. — La Gerencia del Interior.
12) (C.C.) 7|pub. 32013 Jn.26-v.jl.3.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Nº 323|57. — Suministro de artículos de vidrio (de Plaza). — Apertura: Julio 26, hora 15. — Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos).

Nº 324|57. — Suministro de pinceles y cepillos para cambio. — Apertura: Julio 16, hora 15. — Valor del pliego $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 32046 Jn.29-v.jl.8.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 62|31
Primer llamado

Sucursal Rivera. — Construcción y colocación de estanterías metálicas y placards para el local Tesoro

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de

los trabajos de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, segundo piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Rivera.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del segundo piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 17 de Julio de 1957, a la hora 16.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la referida filial, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

12) (C.C.) 5|pub. 32049 Jn.29-v.jl.4.

LICITACION PUBLICA Nº 62|27
Segundo llamado

Sucursal Paysandú. — Colocación de puertas de Tesoro (que suministrará el Banco)

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la realización de los trabajos de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2º piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Paysandú.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del segundo piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 12 de Julio de 1957, a la hora 16.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la referida filial, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

12) (C.C.) 5|pub. 32034 Jn.28-v.jl.3.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 301
Impresión de la Revista "Seguros"

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para contratar la impresión y suministro de hasta cuatro números de la Revista "Seguros".

La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de Julio de 1957, a las 16 horas, en el Despacho de la Gerencia del Banco (4º piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — Montevideo, 27 de Junio de 1957. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 32029 Jn.27-v.jl.2.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para el suministro de lo siguiente:

Lunes 1º de Julio de 1957, a las 17 horas.— Primer llamado. — Vidrios y cristales destinados a las obras del Hospital Musto en Colón.

Lunes 1º de Julio de 1957, a las 17 y 30 horas. — Primer llamado. — Montaje de un ascensor en las obras del Hospital Musto en Colón (Cno. Colman 3000).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria, Avda. 18 de Julio Nº 2187.

Advertencia: La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, publica sus avisos de llamados a licitación en por lo menos tres diarios de la Capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Junio 20 de 1957.

12) (C.C.) 8|pub. 31980 Jn.22-v.jl.1º

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para lo siguiente:

Lunes 22 de Julio de 1957, a las 15 horas.— Primer llamado. — Contratación del servicio de reparto y transporte de circulares y materiales.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria, Avda. 18 de Julio Nº 2187.

Advertencia: La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, publica sus avisos de llamados a licitación, en por lo menos tres diarios de la Capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Junio 20 de 1957.

12) (C.C.) 8|pub. 31982 Jn.22-v.jl.1º

LICITACION DE OBRAS
Salto - Treinta y Tres - Colonia Saint Bois - herrería

Llámase a licitación pública, para la realización de los siguientes trabajos, cuyos recaudos están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros, Avda. 18 de Julio 2187.

1º) Obras de reparación en el Pabellón Amorín de la Ciudad de Salto. — Segundo llamado. — Recepción y apertura de propuestas: día 23 de Julio a las 10 horas, en las Oficinas del Centro Departamental de Salud Pública de Salto. — Recaudos, costo $ 2.00. — A disposición también en dicho Centro Departamental.

2º) Obras de reparación en el Pabellón T.B.C. de la Ciudad de Treinta y Tres. — Primer llamado. — Recepción y apertura de propuestas: día 23 de Julio a las 11 y 30 horas, en las Oficinas del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres. — Recaudos, costo $ 6.00. — A disposición también en dicho Centro Departamental.

3º) Obras de desagüe del Lavadero de la Colonia Saint Bois. — Segundo llamado. — Recepción y apertura de propuestas, día 5 de Julio a las 14 y 30 horas, en las Oficinas Centrales de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, Avda. 18 de Julio 2187. — Recaudos, costo $ 2.00.

4º) Material de herrería para horno incinerador. — Segundo llamado. — Recepción y apertura de propuestas: día 5 de Julio a las 15 horas, en las Oficinas Centrales de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa. — Recaudos, gratis.

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, publica los avisos de licitación, los días jueves y viernes, en por lo menos tres diarios de la Capital.

12) (C.C.) 8|pub. 31981 Jn.22-v.jl.1º

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACION PUBLICA Nº 57
Tercer llamado
Trajes para el Personal de Portería

Apertura: día martes 9 de Julio de 1957. Hora: 15 y 30.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Oficina de Proveeduría de la Caja, calle Mercedes Nº 950 (2º piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 y 30 a 11 y 30. — Montevideo, Junio 25 de 1957 — La Proveeduría.

12) (C.C.) 10|pub. 32032 Jn.27-v.jl.8.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la ejecución de las obras de reparación del edificio ocupado por las Escuelas N.os 1 y 135, de Práctica, del Departamento de Montevideo, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de oficina. — La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo, el día 24 de Junio en curso, a las 15 horas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 30|pub. 31924 Jn.18-v.jl.24.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Licitación Pública N.o 71
Primer Llamado

Llámase a licitación pública por la adquisición de Instrumentos musicales para orquestas infantiles.

La apertura se realizará el día 9 de Julio de 1957, a las 15 horas, en el local de la División Administrativa, Piedras N.o 482, 1.er piso.

Se puede retirar pliegos gratis, en la División mencionada.

12) (C.C.) 10|pub. 31943 Jn.20-v.jl.1o.

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE CARMELO

Llámase a licitación por segunda vez, para la construcción de (32) treinta y dos Nichos en el Cementerio Público de Carmelo, conforme al pliego de condiciones y planos que los interesados podrán retirar del Concejo Local Autónomo, Sección Recaudación, al precio de ($ 3.00) tres pesos cada uno, todos los días hábiles en horas de Oficina.

La apertura y lectura de las propuestas, se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 15 de Julio a las 15 horas. — Carmelo, Junio 21 de 1957. — La Secretaría.

12) (C.C.) 15|pub. 32030 Jn.27-v.jl.13.

Llámase a licitación por segunda vez, para ampliación de entrada al Cementerio y construcción refugio, conforme al pliego de condiciones y planos que los interesados podrán retirar del Concejo Local Autónomo, al precio de ($ 3.00) tres pesos cada uno, todos los días hábiles en horas de Oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo, el día 15 de Julio a las 15 horas. — Carmelo, Junio 21 de 1957. — La Secretaría.

12) (C.C.) 15|pub. 32031 Jn.27-v.jl.13.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llámase a licitación pública para la adquisición de una bomba a motor para bombear veinte mil litros de agua por hora.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de este Concejo, en completo administrativo en sobre cerrado, con los certificados de las Cajas de Jubilaciones y Asignaciones y Patente de Giro del actual ejercicio, el día veinte de Julio próximo a las diez horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El Concejo se reserva el derecho de adjudicar la que considere más conveniente o rechazarlas todas, si así lo juzga oportuno. — Salto, Junio 20 de 1957. — Juan H. Paiva, Presidente. — Julio Echeverriborda, Secretario.

12) $9.00 3|pub. 9237 Jn.29-v.jl.2.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 16|957
Arroz 100.000 (cien mil)
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública Nº 16|957, por adquisición de arroz 100.000 (cien mil) kilogramos (grano entero) fijándose para la apertura de las propuestas el día 4 de Julio a las 16 horas, en las Oficinas Centrales de este Instituto (Sección Adquisiciones) calle Bartolomé Mitre Nº 1314, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación.— Montevideo, Junio de 1957. — (Adquisiciones).

12) (C.C.) 10|pub. 31995 Jn.24-v.jl.4.

LICITACION PUBLICA N.o 21|957
20.000 Kilogramos de Aceite
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 21|957, por adquisición de 20.000 (veinte mil) kilogramos de Aceite comestible de girasol o maní. Fijándose para la apertura de las propuestas el día 2 de Julio a las 14 y 30 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Junio 17 de 1957. — (Adquisiciones).

12) (C.C.) 10|pub. 31937 Jn.20-v.jl.1.o

LICITACION PUBLICA N.o 22|957
Artículos de Molino
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 22|957, por adquisición de: Fideos surtidos especiales, kilogramos 40.000; Sémola: 4.000 kilogramos; Harina de trigo; 10.000 kilogramos; Harina de maíz: 7.000 kilogramos.

Fijándose para la apertura de las propuestas el día 1.o de Julio a las 14.30 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Junio 17 de 1957. — (Adquisiciones).

12) (C.C.) 10|pub. 31938 Jn.20-v.jl.1.o.

LICITACION PUBLICA N.o 23|957
1.000 (un mil) metros lienzo
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 23|957, por adquisición de 1.000 (un mil) metros de lienzo azargado, de 1m30 a 1m.60 de ancho, fijándose para la apertura de las propuestas el día 1.o de Julio a las 16.30 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Junio 17 de 1957. — (Adquisiciones).

12) (C.C.) 10|pub. 31951 Jn.20-v.jl.1.o.

LICITACION PUBLICA Nº 18|957
Sacones de cuero
Tercer llamado

Llámase a licitación pública Nº 18|957, por adquisición de Sacones de cuero, forrados de cordero (16) dieciséis, fijándose para la apertura de las propuestas el día 3 de Julio a las 15 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Junio de 1957. — Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31989 Jn.22-v.jl.3.

INTERVENCION DE CORREOS
LICITACION Nº 91

Se llama a licitación pública para el suministro de 425 uniformes de paño para el personal de Carteros y Porteros de la Capital y Carteros y Valijeros del Interior, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 12 de Julio próximo, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Edificio Central de Correos, 4º piso), en presencia de los interesados. — Montevideo, 26 de Junio de 1957. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 32036 Jn.28-v.jl.9.

LICITACION Nº 92

Se llama a licitación pública a firmas nacionales y extranjeras, para el suministro de 1815 impermeables, 900 pares de zapatos, 10 pares de botas y 3 docenas de guantes de goma para el personal de Carteros de la Capital e Interior, Choferes, Peones y Limpiadores, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 30 de Agosto próximo, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Edificio Central de Correos, 4º piso), en presencia de los interesados. — Montevideo, 26 de Junio de 1957.— La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 32037 Jn.28-v.jl.9.

LICITACION Nº 93
Provisión de 1915 piezas de ropa de brin sanforizado, necesarios para el personal del Instituto, durante el ejercicio 1957

Se llama a licitación pública para la provisión de 1915 piezas de ropa de brin sanforizado, necesarios para el personal del Instituto,

durante el ejercicio 1957, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 10 de Julio próximo, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Edificio Central de Correos, 4º piso), en presencia de los interesados. — Montevideo, 26 de Junio de 1957. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32033 Jn.28-v.jl.9.

LICITACION Nº 90

Provisión de "papel para imprimir, de embalaje y cartón", para uso del Instituto, durante el ejercicio 1957

Se llama a licitación pública para la provisión de "papel para imprimir, de embalaje y cartón", para uso del Instituto, durante el ejercicio 1957, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 4 del mes de Julio próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, 4º piso) en presencia de los interesados. — Montevideo, 7 de Junio de 1957. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31993 Jn.24-v.jl.4.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 8

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de materiales para la confección de túnicas, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 11 de Julio próximo a la hora 15. — Montevideo, Junio 24 de 1957.
12) (C.C.) 3|pub. 32043 Jn.28-v.jl.10

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION Nº 63

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de materiales de electricidad (cables armados para alta y baja tensión), con destino a la ejecución de las ampliaciones de líneas de los núcleos de viviendas propiedad de este Instituto.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 10 de Julio próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Junio 17 de 1957. — Agraciada 1409. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 31955 Jn.21-v.jl.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 13

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de ampliación del edificio de las Escuelas Nos. 111 y 172 de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio Nº 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 21.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Julio de 1957, a las 14 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 24 de Junio de 1957. — División Adm. y Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 32033 Jn.27-v.jl.4.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llámase a licitación pública para la adquisición de una bicicleta con motor o motocicleta de fuerza limitada (125 milímetros cúbicos) de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Departamental.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría de la Corporación en horas hábiles y se abrirán en presencia de los interesados que concurran, el día 29 de Julio a las 16 horas. — Salto, Junio 20 de 1957. — Dr. Juan Carlos Rocca, Presidente. — Horacio E. Tafernaberry, Secretario.
12) $12.00 5|pub. 9238 Jn.29-v.jl.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 97
Segundo llamado

Artículos: Plantillas, Vaqueta, Tachuelas, Clavos, Hilo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 5 de Julio de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 26 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 32048 Jn.29-v.jl.4.

Licitación pública Nº 98
Segundo llamado

Artículos: Arroz, Fariña, Garbanzos, Lentejas, Avena laminada, Pasas de uva, Porotos, Sal fina, Sémola, Pasta o extracto de tomates, Yerba mate

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 19 de Julio de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 25 de 1957.
12) (C.C.) 3|pub. 32039 Jn.28-v.jl.19

LICITACION Nº 4494|57

Viviendas, abastecimiento de agua y alcantarillado en Baygorria
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 9 de Julio de 1957 a las 16 horas, para contratar la construcción de 7 viviendas familiares, 1 colectiva, y la red de abastecimiento de agua potable y alcantarillado en Rincón de Baygorria, 11.a sección judicial de Durazno, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 10.00 m|n. — Montevideo, 22 de Junio de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 31972 Jn.22-v.jl.3.

Licitación pública Nº 80
Tercer llamado

Artículos: Sarga azul, Satinet, Entretela, Crin, Acolchado, Lienzo, Trencilla, Botones, Broches, Argollitas, Gorras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 2 de Julio de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 24 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 32028 Jn.27-v.jl.2.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
Proveeduría
LICITACION PUBLICA Nº 131

Llámase a licitación para adquirir: Un Grabador de Sonido a Cinta Magnética, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 5 de Julio de 1957, a las 15 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 10|pub. 31984 Jn.21-v.jl.2.

U. T. E.
LICITACION Nº 4483|57

Línea aérea Baygorria - P. del P. - Montevideo
(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 31 de Julio de 1957, a las 15 horas, la licitación por la contratación de la línea aérea Baygorria - Paso del Puerto - Montevideo, y que ha cursado la circular número 6, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso. — Montevideo, 28 de Junio de 1957. — La Gerencia de Serv. Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32044 Jn 28-v.jl.9.

LICITACION Nº 4360|57

Plataforma elevadora
(Nuevo llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 27 de Agosto de 1957, a las 16 horas para proveerse de una plataforma elevadora, destinada a efectuar trabajos en paredes y techos hasta una altura de 10 metros, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 26 de Junio de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32010 Jn.26-v.jl.6.

ADJUDICACIONES

Se informa al comercio, industria e interesados en general, que el Directorio de esta Administración, en sus últimas sesiones, ha resuelto las siguientes adjudicaciones:

R. 57-129883. — Bromberg & Cía. S. A. — Herramientas para mecánicos por un valor de $ 18.430.13, CF|MV. con descuento de 1 o|o de ley. (Licitación Nº 4325|56). — Montevideo, 26 de Junio de 1957. — La Gerencia de Serv. Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32011 Jn.26-v.jl.6.

LICITACION Nº 4293|...
Cables Troncales Telefónicos
(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 8 de Agosto de 1957, a las 15 horas, la licitación por el suministro de 17 cables troncales telefónicos, con sus accesorios. — Montevideo, 29 de Junio de 1957. — La Gerencia de Serv. Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32047 Jn.29-v.jl 10.

14—MATRIMONIOS DE Montevideo

Montevideo, Junio 29 de 1957

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley Nº 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

ANDRES BENIGNO CALVO PANTIN, 30 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Julio H. y Obes 1152 y MARIA DEL CARMEN ROJO PEREIRA, 25 años, soltera, española, domiciliada Julio H. y Obes 1152.

JIRI JASANSKY, 31 años, soltero, hotelero, checoeslovaco, domiciliado Canelones 906, primer piso y MARIA OLGA SILVA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 996, primer piso.

RAMON LOPARDO PARODI, 45 años, divorciado, rematador, oriental, domiciliado Río Branco 1313, 8º piso y CORA INES CANALE FERREIRA, 40 años, soltera, comerciante, argentina, domiciliada Río Branco 1313, 2º piso.

10.a Sección

RUBEN D'OYOLA CARABAJAL, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Espronceda 2231 y VALENTINA CANDIDO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 4043.

NAUM STERLING, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado G. Viana 2585 e IRMA DE LOS SANTOS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2585.

18.a Sección

CARLOS FORTUNATO FERNANDEZ GARCIA, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Bulgaria 3928 y MARIA JULIA FACCIO AVOGADRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3328.

20.a Sección

FRANCISCO CODINA, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Campichuelo 298 y MARIA ANTONIA ICARDI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Campichuelo 298

23.a Sección

JUDA MAJER GRINBAUM, 58 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Juan Paullier 1767 y CHANA LAJA ORBACH, 47 años, soltera, polaca, domiciliada Juan Paullier 1767.
14) $2.00 3|pub. v jl.2.

Montevideo, Junio 28 de 1957

5.a Sección

SALUSTIANO GARCIA, 32 años, divorciado, mecánico, español, domiciliado Yí 1274 y MERCEDES PEQUEÑO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1274.

JUAN CARLOS CHABAY, 35 años soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1171 y LIDIA HAYDEE FARIAS, 29 años, soltera, empleada, domiciliada San José 1171.

ROBERTO DANDRAYA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1038 y ELSA MABEL PENNESTRI, 22 años soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1335.

10.a Sección

EVERGISTO UNIVASO, 35 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Asamblea 4059 y ENILDA FAGUNDEZ, 36 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Asamblea 4059.

14.a Sección

RIGOBERTO IBAÑEZ, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Tapes 1107 e ISABEL LASALA CASTILLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tapes 1143.

JOSE CAMBON MARTINEZ, 21 años, soltero, chapista, español, domiciliado V. Benavidez 2483 y CARMEN AMADO VARELA, 21 años, soltera, española, domiciliada V. Benavidez 2483.

15.a Sección

ALFREDO PENTESCOSTES LASCANO, 41 años, soltero empleado, argentino, domiciliado Maldonado 2004 y RAQUEL HAYDEE SILVA, 50 años, soltera, argentina, domiciliada Maldonado 2004

LUIS ROMERO, 27 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Mercedes 1838 y ADELAIDA ALLIO, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Mercedes 1838

WASHINGTON CES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2008 y BLANCA ESTER LEMMOS, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2008.

LAUREANO FERNANDEZ, 37 años, soltero labrador, español, domiciliado Pablo de María 1325 y MARIA AGUEDA BOTANA, 33 años, soltera, española, domiciliada Pablo de María 1325.

AMBROSIO PEÑAGARICANO, 50 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Guayabo 1874 y ALBA IRIS BOUSOÑO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Guayabo 1874.

LEANDRO WALTER MOSQUERA, 35 años, soltero, oriental, domiciliado República 1709 y CARMEN PASSARELLO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada República 1709.

MARIO TOMAS PEZZUTTO, 57 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Chaná 1844 y DELIA FERNANDEZ, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 1844.

ANIBAL FELIX LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1938 y MARIA ELENA MIRANDA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1938.

16.a Sección

AMALIO TORIBIO VICTORA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 6 6734 y CELINA PIÑERO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7 2567.

17.a Sección

FAUSTINO ROMANO CARO, 38 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Ch. Mendoza 5330 y RAMONA PRESILIA FRANCO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 3132.

OSCAR RENEE GUEDES, 31 años, soltero chofer, oriental, domiciliado Oficial 4897 y NOEMI DINORAH MOSEGUE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 4007.

20.a Sección

JUAN PEDRO BECCARIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4198 e IRENE ORIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Herrera Obes 4198.

23.a Sección

HECTOR ANTONIO IZQUIERDO, 26 años, soltero, empleado, domiciliado Walcalde 2685 y ANA MARIA GONZALEZ PUIG, 26 años, soltera, empleada, domiciliada Walcalde 2608.

LUIS RAUL GOMEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2565 apto. 3 y MARGOT RAQUEL HEGUY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2565 apto. 3.

CESAR MARIA JOSE SCARABELLO, 78 años, soltero, pintor, italiano, domiciliado 18 de Julio 2165, ap. 2 y BLONDINA BOESEL, 44 años, soltera, pintora, brasileña, domiciliada 18 de Julio 2165, ap. 2.

LUIS ALBERTO LARRIERA VARELA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2187 y DILIA DEL CARMEN FERRANDO GULAR, 40 años, viuda, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2187.

24.a Sección

ARTIGAS ALBERTO CHAGAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1477 y TERESITA NOVELLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1477.

14) $2.00 3|pub. v.jl.1º

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "CARLOS MARIA MACAZAGA. Prescripción treintenaria" (Lº 46, Fº 185) se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido don Carlos María Macazaga, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con sus mejoras situada en el Cerrito de la Victoria de este Departamento, manzana 46, empadronado con el Nº 77262, que según plano del agrimensor Carlos M. Macazaga de Enero de 1952, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el Nº 25060 el día 22 de Enero de 1952, y que tiene una superficie de doscientos treinta metros cinco mil ochocientos setenta y ocho centímetros con el siguiente deslinde: 10 ms. 74 de frente al Sur a la calle García de Zúñiga donde su punto más cercano dista 32 ms. 31 al Este de la calle Norberto Ortiz; 21 ms. 47 al Oeste por donde linda con el padrón Nº 75332; 10 ms. 74 al Norte y 21 ms. 47 al Este lindando en estos dos últimos vientos con el padrón Nº 77261, propiedad del Municipio de Montevideo; y B) Una fracción de terreno con sus mejoras situada en el Cerrito de la Victoria de este Departamento, manzana 30, empadronado con el Nº 76461, que según plano del agrimensor Francisco de Bellis del 10 de Marzo de 1949, registrado en la Dirección G. de Catastro con el Nº 20656 el día 11 del mismo mes y año, y que tiene una superficie de doscientos treinta metros con cinco mil ochocientos centímetros con el siguiente deslinde: 10 ms. 74 de frente al Sur a la calle Santiago Sierra, distando su punto más cercano 21 ms. 47 al Oeste de la calle Joaquín Artigas; 21 ms. 47 al Oeste lindando con el padrón N.o 76462: 10 ms. 74 de fondo al Norte por donde linda con el padrón Nº 93463 y finalmente 21 ms. 47 al Este lindando con el padrón Nº 76460. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Benito Antonio López y Alvarez, Alonso López Alvarez, Antonio Visoso, José María Rodríguez, Ignacio Soria, Juan de Achucarro, sus herederos o sucesores y a todos aquellos que por cualquier título y concepto se consideren con algún derecho sobre los inmuebles descriptos, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Menor a esos efectos — Montevideo, Junio 24 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $240.00 30|pub. 9146 Jn.27-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos caratulados: "PALOMEQUE DE OLIVAR ROSA y otros. Prescripción" (Lº 42, Folio 65, Nº 393), se cita y emplaza por el término de noventa días, a Juan Bandeira, Augusto Mathon, Indalecio Velázquez y Aurelio Díaz, a los sucesores a título universal o particular de las referidas personas y en general, a todos los que pudieren deducir derechos en esta gestión o contra la misma, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de serles designado defensor de oficio (artículo 308 C. C.). La declaración de prescripción se solicita con referencia al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno sita en la manzana 101 de la ciudad de Canelones, empadronada actualmente con el Nº 635, que tiene, según título, el siguiente deslinde: Superficie: m. c. 922 35, con ms. 21.475 de frente al N. a la calle Héctor Miranda; por ms. 42.95 de fondo hacia el Sur, con frente al Este a la calle San Ramón (ahora Avda. Eduardo Martínez Monegal). Según plano del agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Of. Deptal. de Catastro de Canelones con el Nº 1738, el 23|I|56, la superficie total del terreno arroja m. c. 1684.71, con el siguiente deslinde: ms. 37.86 al N. sobre calle Héctor Miranda; ms. 40.46 al E. sobre Avda. E. Martínez Monegal: ochava de 3 ms. al N.E.; 39.63 al S. lindando con padrones Nos. 636 y 642, de Juan Puig y Eulalio García, respectivamente; y 42.15 al O. lindando con P. 633 de D. Aurelio Díaz y P. 634 de D. Indalecio Velázquez.

Se previene: 1º) Que con el defensor de oficio a designarse, se tentará la conciliación; 2º) Que a los efectos de las publicaciones, se habilitó el próximo feriado judicial. — Canelones, 6 de Mayo de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

16) $156.00 30|pub. 9191 Jn.28-v.ag.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 3a. Sección del Departamento de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "LUIS A. LOPEZ. Prescripción treintenaria" (Nº 341, Fs. 166), se cita, llama y emplaza a don Pedro Soria, doña Daría de la Rosa, Petronila Soria de Sosa, Francisco Sosa, Carlos Peluffo Martínez, Felipe Alvarez, Manuel Indart, Juan Blois, Rogelio Núñez, Germán Núñez, Carmen A. de Ontaneda, Angel Fragales o a sus causahabientes y sucesores y a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos a las tres hectáreas tres mil ciento cuarenta y dos metros, sesenta y siete decímetros cuadrados, sobrantes, comprendidos en los inmuebles hoy empadronados con los números 905 y 5946 de la tercera sección judicial de Maldonado, y que antes estaban agrupados en el padrón 905, de una superficie de 53 hectáreas 1274 ms. 32 dms. y deslindado así: al N. con Suc. Juan Pimienta; al S., con Leonardo Olivera, hoy Felipe Alvarez; al E., Arroyo del Potrero, y al O. con José Acosta hoy Suc. Manuel Indart según título, a fin de que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. Habilítase el Feriado Menor. — Pan de Azúcar, Marzo 22 de 1957.— Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.

16) $120.00 30|pub. 7528 My.31-v.jl.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "HECTOR DO VALLE PEIXOTO. Prescripción treintenaria" (Lº 15, Fº 436), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los sobrantes encontrados en los bienes inmuebles que más abajo se detallarán y en especial a Bernardino Correa Paiva, Pedro Mendina, Anatalicio Ribeiro, Francisco Villar, Fermín Arribillaga o sus respectivos sucesores a cualquier título, para el previo juicio conciliatorio y para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con el cual se seguirán los procedimientos. Los inmuebles referidos son los siguientes: A) Una fracción de campo con las construcciones, alambrados y demás mejoras, sita en la 9.a sección judicial del Departamento de Salto, empadronada con el Nº 3006, la que según plano de mensura y división practicado en Marzo de 1955, suscrito el 28 de Abril de 1956 por el agrimensor Zoé Taroco, consta de una superficie de 114 hectáreas, 8527 metros, existiendo título solamente por 79 hectáreas. 4691 metros, 45 decímetros, por lo que existe un excedente de área sin titulación (sobrante) de 35 hectáreas, 565 metros, 55 decímetros. La fracción referida tiene el siguiente deslinde: Norte, frente a camino departamental que lo separa de Anatalicio Ribeiro; Sur, con la fracción que se describirá seguidamente; Este, con la fracción de propiedad de Josefa Listur de Porto, y Oeste y Noroeste, con la cañada Sarandí, que lo separa de propiedad de Francisco Villar; B) Una fracción de campo con las mejoras en ella comprendidas, situada en el mismo Departamento y sección judicial que la anterior, empadronada actualmente con el Nº 2353, compuesta según el citado plano del agrimensor Zoé Taroco de una superficie de 114 hectáreas, 8527 metros, existiendo título solamente por 79 hectáreas, 4691 metros, 45 decímetros, por lo que existe un excedente de área sin titulación (sobrante) de 35 hectáreas, 3565 metros, 55 decímetros. Se deslinda así: Norte, parte con la propiedad antes descripta y parte con la propiedad de Josefa Listur de Porto; Sur, arroyo Sarandí de Arapey, que lo separa de propiedad de Bernardino Correa Paiva; Este, con propiedad de Esther Porto y al Oesté, con la cañada de Sarandí que lo separa de propiedad de don Fermín Arribillaga, hoy su sucesión; y C) Una fracción de campo, situada en el mismo Departamento y sección judicial que las anteriormente descriptas, empadronada actualmente con el número 2739, compuesta según el ya referenciado plano de Zoé Taroco, de una superficie de 114 hectáreas, 8527 metros, existiendo título solamente por 79 hectáreas, 4691 metros, 45 decímetros, por lo que existe un excedente de área sin titulación (sobrante) de 35 hectáreas, 3565 metros, 55 decímetros, cuyo deslinde es el siguiente: Norte, con frente a camino departamental, que separa de propiedad de Anatalicio Ribeiro; Sur, parte con la fracción antes descripta, propiedad de doña Sara Porto y parte con la propiedad de doña Esther Porto; Este, con propiedad de don Pedro Medina y Noroeste, con la fracción de propiedad de don Benjamín Da Costa Porto. Y a sus efectos, se hace la presente publicación, habiendo sido habilitada a tal fin la próxima feria judicial menor — Salto, Junio 18 de 1957. — Delmar Gonzalves Brum, Actuario Adjunto.

16) $276.00 30|pub. 9246 Jn.29-v.ag.3.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

JULIO CESAR DANERI, domiciliado en Salto, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Another Theme To The Moon" (Otro tema para la luna) (Slow-fox), "The Quiet Theme" (Tema apacible) (Slow-fox), "Canadian Bear's Swing" (Swing de oso Canadiense) (Fox) y "Semáforo" (Fox), de las que se declara autor de la música. — Montevideo, 17 de Junio de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 8744 Jn.10-v.jl.19

HECTOR HUGO CALVIN y MARIA CARMEN AYALA, domiciliados en esta ciudad, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Porvenir" (vals), de cuya música y letra se declaran autores. — Montevideo, 20 de Junio de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 8941 Jn.22-v.jl.3.

JOSE B. YANNELLI, por la A.G.A.D.U., solicita la inscripción de las obras cuya nómina se agrega y de las que son autores socios de la referida institución.
ARTIGAS WASHINGTON GARCIA declárase único autor del libro de texto titulado: "Teoría de la Música".
ANTONIO MARQUEZ declárase único autor del álbum musical titulado: "Arte folklórico".
ROBERTO CESAR PEREZ declárase único autor de los libretos radiales titulados: "El cirujano loco" y "El Comisario de Cerro Mocho".
DANIEL MIRA CAMBON declárase único autor de la obra alegórica y humorística en 3 actos titulada: "El solterismo de la mujer y el hombre".
MARIO PETILLO declárase único autor del libro titulado: "Bajo el cielo de Nápoles".
MIGUEL BURANELLI declárase único autor del libro titulado: "Prismas de cristal".
FEDERICO SILVA declárase único autor de la letra del tango titulado: "Otro regreso".
LUCIANO ROSSANO declárase único autor del tango titulado: "Quiéreme, corazoncito".
BRINDIS MORAN declárase único autos de la farruca-baión titulada: "Cásate, Juan".
JUSTO SELLANES DIAZ declárase único autor de la letra de la balada titulada: "Noche blanca".
MARIO PETILLO y DOMINGO DENTE decláranse autores de la canzoneta titulada: "Non li piango male..."
ALBERT SENTUBERY declárase único autor del tango titulado: "Recordando".
AIDA G. de De ROSE y GERARDO ADROHER decláranse únicos autores del tango titulado: "Por fin...!"
HORACIO LOPEZ y HECTO DELOR decláranse únicos autores del tango titulado: "No rías de mi dolor".
DANTE ORTIZ y CESAR ZAGNOLI decláranse únicos autores del tango titulado: "Yo sé que volverás".
LUIS E. CARABELLI y CARLOS CROCCIA decláranse únicos autores del batuque-candombe titulado: "Morenita enamorada...!"
HECTOR T. AYALA declárase único autor del candombe titulado: "Azucena".
HECTOR T. AYALA y HECTOR BONO decláranse únicos autores del tango titulado: "Plegarias a Gardel".
OLDIMAR CACERES declárase único autor del baiao titulado: "Rainha da fronteira".
TITO CABANO y EVER ESCOBAR decláranse únicos autores de los tangos titulados: "Dónde está tu ayer" y "Más fuerte que yo".
ANTONIO CERVIÑO y JOSE DEMORO decláranse únicos autores de las obras "Me gustas", marcha; "Sangre española" (Mi sangre española), paso doble; y "Ranchera con Rock and roll", ranchera. — Montevideo, 20 de Junio de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $24.00 10|pub. 8977 Jn.24-v.jl.4.

ROQUE FOTI, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Problemas económicos, Ensayo, El transporte colectivo en lo laboral y social, Proyecto, Innovación en la tarifa del transporte, Tasa horario", de la que se declara autor. — Montevideo, 24 de Junio de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 9087 Jn.26-v.jl.6.

ROBERTO PIMENTEL, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción del título "La Revista Made In Montevideo", con que caracteriza una revista teatral, de la que es autor. — Montevideo, 24 de Junio de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 9148 Jn.27-v.jl.8.

HORACIO FERRER VILA, domiciliado en esta ciudad; solicita la inscripción de la obra titulada "Leyenda de pasiones", de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de Junio de 1957 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 8932 Jn.22-v.jl.3.

20-Remates

ALBERTO ASTESIANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y en autos "General Electric c|ENRIQUE MARTIN. Ejecución de prenda", L.o 48 F.o 660, se procederá a la subasta sin base y al mejor postor, de los objetos embargados en estos autos, el día martes 2 de Julio de 1957 a las 15 y 30 horas, en la calle Constituyente 1488, donde se hallan en exhibición. Seña 10 o|o. Comisión 7 o|o. — Montevideo, Junio de 1957.
20) $17.60 10|pub. 8741 Jn.21-v.jl.2.

ANGEL J. ARECO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "JUSTA MOREIRA DE DE LA CRUZ" Sucesión, se hace saber al público, que el día 24 de Julio del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Angel J. Areco, asistido del suscrito Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, y sobre la base de $ 1.336.00 (un mil trescientos treinta y seis pesos) la hectárea, de la cuota parte que le corresponde al menor Carlos María de la Cruz, en la fracción de chacra empadronada con el N.o 1665, ubicada en la primera sección judicial de Flores, que según títulos y plano, consta de una superficie de 6 Hás. 9.327 ms., 68 dms. cuadrados, lindando al Norte: en cuatro rectas de 88 ms., 30 cms.; 130 ms. 50 cms.; y 177 ms., 30 cms., con Coralio Bentancur y 43 ms., 10 cms. con José Batista al Este en 430 ms., con Antonio Ceballos; al Sur 257 ms., 50 cms. y al Oeste 235 ms., 10 cms. con camino público.
Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado; y 3.o Que se habilita la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Junio 6 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
20) $66.00 15|pub. 8596 Jn.17-v.jl.4.

ALCIDES MERELLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Víctor Beceiro contra RONALD GODFREY RICKETTS. Ejecución de hipoteca" (Lº 22, Fº 72, Nº 286), se hace saber al público que el día 6 de Julio p.v. a las 10 horas en el vestíbulo de este Juzgado calle Gral. Leandro Gómez Nº 955 (altos), por intermedio del rematador don Alcides Merello, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate al mejor postor de los siguientes bienes: Dos fracciones contiguas de campo con poblaciones y mejoras anexas, ubicadas en la 2.a sección judicial del Departamento de Río Negro que según mensura y fraccionamiento del agrimensor Rafael Thevenet, plano inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 7 de Febrero de 1956, mide una superficie de 573 hectáreas 2242 metros, y que separadamente tienen las áreas, padrones y límites siguientes: A) Una fracción que está señalada como "tres B" tiene un área superficial de 232 Hás. 6100 ms. está empadronada en mayor área con el Nº 1917 y que se deslinda así: al Norte y Nord Oeste el arroyo Román Chico en parte y en otra parte el arroyo de las Vacas; al Este una línea quebrada de 3 tramos de 745 ms. 70 cms., 337 ms. 40 cms., y 443 ms. 70 cms. que separa de la fracción "tres A" propiedad de Alcides Merello; y al Sud recta de 2615 ms. 60 cms. que divide de la fracción "dos B" que se describirá a continuación; y B) Otra fracción señalada como "dos B", forma parte del padrón 1916, mide una superficie de 340 Hás. 6142 ms. y se deslinda así: al Norte una recta de 2615 ms. 60 cms. que la separa de la fracción "tres B" antes deslindada; una recta de 2318 ms. 30 hasta encontrarse con servidumbre de paso de 17 ms.. luego la precitada servidumbre en una extensión de 595 ms 60 cms. que separa de la fracción "tres A" propiedad de Alcides Merello; al Sud línea quebrada de ocho tramos de 528 ms. 30; 1059 ms 50; 886 ms. 10; 1091 ms.; 337 ms.; 699 ms. 40; 39 ms. 70; y 660 ms. 90 que divide la fracción "dos A" propiedad de los hermanos Hugo A y Pedro Minetto; y sus cónyuges María Zunilda Fredes y Leonor Violeta Queijo; al Oeste el arroyo Román Grande; y al Este servidumbre de paso de 17 ms. 50 que divide de campos de Ronald G. Ricketts (Padrón 1920).
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en garantía de la misma el 10 o|o; B) Que los gastos y honorarios de escrituración serán de acuerdo a la legislación vigente; C) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el impuesto municipal; D) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; E) Que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor para todos los efectos de esta ejecución. — Paysandú, Junio 12 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
20) $126.00 15|pub. 8692 Jn.18-v.jl.5.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

"THE EDINBURGH BREWERIES (URUGUAY) LIMITADA"

Por contrato privado suscripto el 12 de Junio de 1957, "Compañía Comercial del Norte S. A." y Walter O. Richart, constituyeron la sociedad "The Edinburgh Breweries (Uruguay) Limitada". Objeto: Comisiones, representaciones, consignaciones, importaciones y exportaciones y todos los actos de la vida civil. Capital: $ 5.000.00 totalmente integrado y aportado por "Compañía Comercial del Norte S. A.", $ 4.900.00 y por el señor Walter O. Richart, $ 100.00. Domicilio: La ciudad de Montevideo. Administración con amplias facultades a cargo de "Compañía Comercial del Norte S. A.". Plazo: Cuatro años con prórrogas automáticas cada cuatro años y así sucesivamente. Balances al 30 de Junio de cada año. Inscripción en el Registro Público de Comercio de Paysandú el 14 de Junio de 1957 con el Nº 27, Libro XXVII.
22) $20.00 10|pub. 8864 Jn.21-v.jl.2.

ARENERA ORIENTAL DE JUAN CARUSO Y CIA. LIMITADA

Se comunica que en documento privado del 2 de Enero de 1952, inscripto en el Reg. Gral. y P. de Comercio con el Nº 308, Lº 1 el 1º de Junio de 1957, los señores JUAN CARUSO, ISIDRO RODRIGUEZ MARTIN y EUGENIO VELAZCO, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. Denominación: Arenera Oriental de Juan Caruso y Cía Ltda. Objeto: Exportación e importación de bienes muebles y semovientes en general, especialmente piedra, arena, cantos rodados, etc. Capital: $ 35.000.00 m|n dividido en treinta y cinco cuotas, aportado por Juan Caruso, 25 cuotas; I. Rodríguez Martín, 5 cuotas, y E. Velazco, 5 cuotas. Administración: Directorio formado por tres socios, y administrador general el señor Juan Caruso. — Montevideo, 22 de Junio de 1957.
22) $20.00 10|pub. 9106 Jn.26-v.jl.6.

"INSTITUTO MEDICO CONSULTIVO URUGUAYO. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Por documento privado de fecha 13 de Junio de 1957, inscripto con el Nº 359 al folio 1176 del Libro Nº 2 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con la denominación "Instituto Médico Consultivo Uruguayo Sociedad de Responsabilidad Limitada" (I.M.C.U. Limitada) de acuerdo a las siguientes bases: Objeto: Brindar asistencia médica integral a sus afiliados y realizar cualquier actividad vinculada con la medicina. Domicilio: Ciudad de Montevideo pudiendo instalar Agencias o Sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. Capital: Cinco mil pesos ($ 5.000.00) divididos en 50 cuotas de pesos 100.00 c|u. Integrantes: Doctores Antonio Ruggiero, Washington Baliñas, Héctor Rozada Pomar, Angel Rath y Nelson Varela. Duración: 5 años, prorrogándose por períodos de dos años. Administración: por todos los socios. Quedando la sociedad válidamente comprometida por la firma conjunta de dos socios. Asambleas: anual. — Por I.M.C.U. Limitada. — Doctores HECTOR ROZADA POMAR. — ANGEL RATH.
22) $28.00 10|pub. 9091 Jn.26-v.jl.6.

UNIVERSAL EXPRESS LTDA.

Por documento privado del 14 del corriente mes de Junio, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 344 al Fº 1189 del Lº 2 de Contratos, don HECTOR A. LAURENA cedió a doña Ilka da Silveira López la participación que le correspondía, activo y pasivo, en la sociedad "Universal Express Distribución Ltda.". — Montevideo, Junio 26 de 1957.
22) $12.00 10|pub. 9188 Jn.28-v.jl.9.

"HELLIGE DEL URUGUAY LIMITADA"

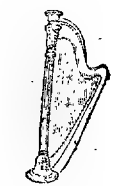
Por escritura autorizada por el escribano Werner Dix el 20 Junio 1957 se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Hellige del Uruguay Limitada" con los socios: José Bernardo Heiduk y la firma "Fritz Hellige & Co. Fabrik Wissentschaftlicher Apparate Gesellschaft Mit Beschränkter Haftung". Capital: $ 200.000.00. Objeto: Importación, exportación, representación de mercaderías en general y en especial de aparatos técnicos y científicos. Plazo: 3 años con prórroga automática de períodos de 2 años cada uno. Domicilio: Montevideo. Administración: Indistintamente cada socio. Inscripción en Registro Público de Comercio con el Nº 353, al Fº 120, del Lº 2 de Contratos el 21 de Junio 1957.
22) $20.00 10|pub. 9210 Jn.29-v.jl.10.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 79.812. — Montevideo, Junio 15 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. apoderados de De Castro Hnos. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca





ARPA

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 8751 Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 79.817. — Montevideo, Junio 17 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de W. H. Miner, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "MINER" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $9.60 10|pub. 8834 Jn.24-v.jl.4.

ACTA Nº 79.875. — Montevideo, Junio 24 de 1957. — Con esta fecha: Ideal Campagna, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 9243 Jn.29-v.jl.10.

ACTA Nº 79.879. — Montevideo, Junio 25 de 1957. — Con esta fecha: William Edgar Ventura, de Montevideo, solicita la marca "MARUK" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9241 Jn.29-v.jl.10.

ACTA Nº 79.878. — Montevideo, Junio 24 de 1957. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci por Fábrica Argentina de Alpargatas S.A.I. y C. de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9189 Jn.29-v.jl.10.

ACTA Nº 79.897. — Montevideo, Junio 26 de 1957. — Con esta fecha: José López Alamilla, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LEO" para artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9242 Jn.29-v.jl.10.

ACTA Nº 79.829. — Montevideo, Junio 17 de 1957. — Con esta fecha: José Cerisola e Hijos, de Montevideo, solicita la marca "DESIRE" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9240 Jn.29-v.jl.10.

ACTA Nº 79.870. — Montevideo, Junio 22 de 1957. — Con esta fecha: Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "SINACID" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9166 Jn.28-v.jl.9.

ACTA Nº 79.862. — Montevideo, Junio 21 de 1957. — Con esta fecha: Arturo Proto, de Montevideo, Uruguay, solicitan renovar la marca "RULITO" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9092 Jn.26-v.jl.6.

ACTA N.o 79.808. — Montevideo, Junio 14 de 1957. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Industrias Químicas Nacionales Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca "MULTICLOR" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9048 Jn.27-v.jl.8.

ACTA N.o 79.846. — Montevideo, Junio 20 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A., Tejidos y Medias S. A. (Montevideo), solicita la marca "WEEKEND", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9036 Jn.25-v.jl.5.

ACTA N.o 79.847. — Montevideo, Junio 20 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A., Tejidos y Medias S. A. (Montevideo), solicita la marca "BOUTIQUE", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9037 Jn.25-v.jl.5.

ACTA N.o 79.849. — Montevideo, Junio 20 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A., Tejidos y Medias S. A., (Montevideo), solicita la marca "COCKTAIL", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9038 Jn.25-v.jl.5.

ACTA N.o 79.804. — Montevideo, Junio 14 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Purdue Frederick Company International Inc., de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca "SIPPYPLEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 8754 Jn.20-v.jl.1.o

ACTA Nº 79.851. — Montevideo, Junio 20 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de García Díaz y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BOSTON" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 8975 Jn.24-v.jl.4.

ACTA Nº 79.831. — Montevideo, Junio 18 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Agrostroj Roudnice Nad Labem, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca "MARS" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 8973 Jn.24-v.jl.4.

ACTA N.o 79.801. — Montevideo, Junio 14 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bago, S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GASTROBANT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 8758 Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 79.803. — Montevideo, Junio 14 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Purdue Frederick Company International Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "SOMATOVITE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 8755 Jn.20-v.jl.1º.

ACTA N.o 79.811. — Montevideo, Junio 15 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin und Soda. Fabrik A. G., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca

BASF

para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 8753 Jn.20-v.jl.1.o

ACTA N.o 79.848. — Montevideo, Junio 20 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por T.Y.M S.A., Tejidos y Medias S. A., (Montevideo), solicita la marca "SOIRÉE", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9039 Jn.25-v.jl.5.

ACTA N.o 79.810. — Montevideo, Junio 15 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boyle-Midway Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

AERO SHAVE

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 16.00 10|pub. 8752 Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA Nº 79.818. — Montevideo, Junio 17 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "LAV-Y-LISTO" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 8838 Jn.21-v.jl.2.

ACTA Nº 79.820. — Montevideo, Junio 17 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Julio Mailhos S. C. (Montevideo), solicitan la marca "MARYLAND" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 8836 Jn.21-v.jl.2.

ACTA Nº 79.819. — Montevideo, Junio 17 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicita la marca "STERILATE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 8837 Jn.21-v.jl.2.

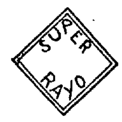
ACTA Nº 79.815. — Montevideo, Junio 17 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de California Spray-Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "PHALTAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 8833 Jn.21-v.jl.2.

ACTA N.o 79.785. — Montevideo, Junio 12 de 1957. — Con esta fecha, Conti y Couceiro, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ATARGIL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 8738 Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 79.805. — Montevideo, Junio 14 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Purdue Frederick Company International, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "PREMENS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 8756 Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 79.802. — Montevideo, Junio 14 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vital Mántaras S. C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "UNICO" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 8757 Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA Nº 79.855. — Montevideo, Junio 20 de 1957. — Con esta fecha: Dogo Limitada, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



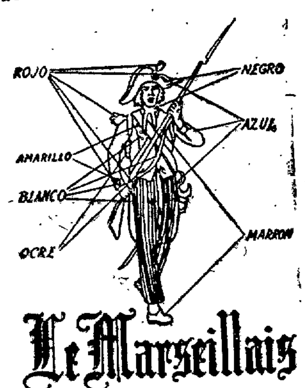
para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 8986 Jn.24-v.jl 4.

ACTA Nº 79.798. — Montevideo, Junio 13 de 1957. — Con esta fecha: Adolfo Steinitz de Montevideo solicita la marca "KORINA" para artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 8978 Jn.24-v.jl 4.

ACTA Nº 79.830. — Montevideo, Junio 18 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos, Kessler & Batki, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CESADOLAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 8972 Jn.24-v.jl 4.

ACTA Nº 79.850. — Montevideo, Junio 30 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de García Díaz y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HOBBY" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 8974 Jn.24-v.jl.4.

ACTA Nº 79.858. — Montevideo, Junio 21 de 1957. — Con esta fecha: Tomás R. Garrido, de Montevideo Uruguay, solicita la marca



para artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 9093 Jn.26-v.jl.6.

ACTA Nº 79.854. — Montevideo, Junio 20 de 1957 — Con esta fecha: Aguerre Hnos. (Montevideo), solicitan la marca



para distinguir los artículos de la clase 2 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 9079 Jn.26-v.jl.6.

ACTA Nº 79.865. — Montevideo, Junio 22 de 1957 — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José M. Bouchacourt, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CREDET" para distinguir artículos de la clase 9 (colirios en general). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9068 Jn.26-v.jl.6.

ACTA Nº 79.856. — Montevideo, Junio 21 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "ALBASULFA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9069 Jn.26-v.jl.6.

ACTA N.o 79.864. — Montevideo, Junio 21 de 1957. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Héctor Mauricio Strusberg Furer, de Argentina, solicita registrar la marca "HAMLET" para artículos de las clases 6 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9050 Jn.25-v.jl.5.

ACTA N.o 79.863. — Montevideo, Junio 21 de 1957. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Héctor Mauricio Strusberg Furer, de Argentina, solicita registrar la marca "DUNLOP" para artículos de las clases 6 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9049 Jn.25-v.jl.5.

ACTA N.o 79.861. — Montevideo, Junio 21 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eli Lilly and Company (EE.UU.A.), solicita la marca "DARVON" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9033 Jn.25-v.jl.5.

ACTA N.o 79.859. — Montevideo, Junio 21 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía (Montevideo), solicita la marca "SUPOVITA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9034 Jn.25-v.jl.5.

ACTA N.o 79.845. — Montevideo, Junio 20 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulas S. A. (Montevideo), solicita la marca "RODELAN" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9035 Jn.25-v.jl.5.

ACTA Nº 79.834. — Montevideo, Junio 18 de 1957. — Con esta fecha: Raúl Borlandelli (Montevideo), solicita la marca "LLAO-LLAO" para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 8901 Jn.22-v.jl.3.

ACTA Nº 79.836. — Montevideo, Junio 18 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A. (Montevideo), solicitan la marca "SHOPPING" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 8903 Jn.22-v.jl.3.

ACTA Nº 79.823. — Montevideo, Junio 17 de 1957. — Con esta fecha: Alberto E. Cabral, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "APIGLUTEL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 8921 Jn.22-v.jl.3.

ACTA Nº 79.839. — Montevideo, Junio 18 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por General Motors Corporation (EE.UU.A.), solicitan la marca "FRIGIDAIRE" para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 8904 Jn.22-v.jl.3.

ACTA Nº 79.835. — Montevideo, Junio 18 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A. (Montevideo) solicitan la marca "ILSAN" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 8902 Jn.22-v.jl.3.

ACTA Nº 79.825. — Montevideo, Junio 17 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Revlon Inc., de Delaware, Estados Unidos de América, solicitan la marca

PROLIFE

para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 8920 Jn.22-v.jl.3.

ACTA Nº 79.824. — Montevideo, Junio 17 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Revlon Inc., de Delaware, Estados Unidos de América, solicitan la marca

ADHERON

para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 8922 Jn.22-v.jl.3.

ACTA Nº 79.826. — Montevideo, Junio 17 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Revlon Inc., de Delaware, Estados Unidos de América, solicitan la marca

PROLON

para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 8924 Jn.22-v.jl.3.

ACTA Nº 79.844. — Montevideo, Junio 18 de 1957. — Con esta fecha: S. Yamada y Cía., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "APOLLO" para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 8923 Jn.22-v.jl.3.

ACTA Nº 79.787. — Montevideo, Junio 12 de 1957. — Con esta fecha: Billy H. Fox por The Coca-Cola Export Corporation (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de las clases 2 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 8839 Jn.21-v.jl.2.

ACTA N.o 79.743. — Montevideo, Junio 6 de 1957. — Con esta fecha, William Oscar Carey Montford, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 8737 Jn.20-v.jl.1.o.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.774. — Montevideo, Junio 14 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Co. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para combar láminas de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 8835 Jn.21-v.jl.2.

ACTA No. 11.772. — Montevideo, Junio 14 de 1957. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan A. Viacava y Cía., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo rizador para el cabello", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 8750 Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 11.769. — Montevideo, Junio 13 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía., por Doctor Lázaro Leibovich, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Procedimiento para la elaboración de un compuesto de propiedades curativas de la fiebre aftosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 8734 Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 11.765. — Montevideo, Junio 10 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía., por Henry Such Smith, de New Jersey, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Barandilla de protección para carreteras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 8735 Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA Nº 11.776. — Montevideo, Junio 15 de 1957. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación del señor Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en elementos de unión y vinculación entre tablillas de cortinas de enrollar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 8979 Jn.24-v.jl.4.

ACTA N.o 11.733. — Montevideo, Mayo 22 de 1957. — Con esta fecha, el señor Gonzalo Mediano Capdevilla, de Barcelona, España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Piso para suelas de calzado" y de acuerdo con el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 9016 Jn.25-v.jl.5.

ACTA N.o 11.725. — Montevideo, Mayo 17 de 1957. — Con esta fecha, el señor Alvaro E. Cabrera, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en embudos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9017 Jn.25-v.jl.5.

ACTA N.o 11.758. — Montevideo, Junio 4 de 1957. — Con esta fecha, el señor Rogelio Sa-

rroca, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema de moldes constituído como juego de entretenimiento con arena húmeda práctica para la construcción de edificios, autopistas, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9018 Jn.25-v.jl.5.

ACTA Nº 11.777. — Montevideo, Junio 21 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Anstalt Fur Die Entwicklung Von Erfindungen Und Gewerblichen Anwendungen Energa, de Liechtenstein, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un material de artillería", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9067 Jn.28-v.jl.6.

ACTA Nº 11.780. — Montevideo, Junio 22 de 1957. — Con esta fecha el señor Arturo Hagopian, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema para unir la capellada a la suela", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9164 Jn.28-v.jl.9.

ACTA Nº 11.786. — Montevideo, Junio 27 de 1957. — Con esta fecha el señor Carlos Puig, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Reposera plegadiza", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9248 Jn.29-v.jl.10.

Ventas de Comercio

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Eduardo Rodríguez el Almacén de la calle Pedro Bustamante Nº 1800 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, 20 de Junio de 1957. — REPUBLICA BENITO DE MERLO. — ALBERTO BENITO MERLO.
25) $16.00 20|pub. 9086 Jn.26-v.jl.15.

Interviniendo Oficinas "España" prometimos vender al señor Pascual Sarraseca Lanuza el negocio de Taller de Herrería sito en Avenida Garzón Nº 2043, quien tomará posesión del mismo el 31 de Julio próximo. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de Oficinas España, Ejido 1363, esc. 6. — Montevideo, 11 de Junio de 1957. — LUIS CORTAZZO VARONA. — AIDA MERCEDES DELACIO DE CORTAZZO y EWALD RAMON MUÑOZ y ZULMA RAQUEL CORTAZZO VARONA DE MUÑOZ.
25) $24.00 20|pub. 8940 Jn.22-v.jl.15.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y público en general que he prometido vender a los señores Fahir Galíndez y Oscar Sánchez el comercio de mi propiedad en los ramos de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas que tengo establecido en Paso de Carrasco, 7.a sección de Canelones. — Pando, Junio 4 de 1957. — EULOGIO SABINO VIGURI.
25) $24.00 20|pub. 8264 Jn.10-v.jl.3.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público, que he prometido vender a "Compañía de Abastecedores del Este S. A." (CODADESA) los negocios de carnicería que giraban a mi solo nombre: 1) "Carnicería El León", en la Avenida Pedragosa Sierra s|n., entre la vía del Ferrocarril y la Av. Roosevelt, Barrio Los Angeles, 1.a sección judicial de Maldonado; y II) "Carnicería Del Este", calle Carlos Reyles, entre las calles Carlos Cal y Francisco Ferrer, San Carlos. Acreedores deben presentarse en Escribanía J. A. Marta (Misiones 1486, 5º piso) al mismo. — 7|6|57 Montevideo.
Maldonado, Mayo 26 de 1957. — ALBERTO RODRIGUEZ SANTOS.
25) $40.00 20|pub. 8207 Jn.10-v.jl.3.

Interviene Consorcio Ltda., Pedroarena, Luco y Cía. He prometido en venta mi comercio de Restaurant, Fonda y Bebidas fermentadas, sito en esta ciudad calle Yí 1271, al señor Manuel Calatrava Asensio, quien tomó posesión del mismo con fecha 15 de Junio en curso. Acreedores plazo ley 26 Setiembre 1904. Oficina de los balanceadores: Juan C. Gómez 1479, escritorio 27. — JUANA RAFAELA TORRICCELLI DE REINA. — LUIS REINA. — Manuel Calatrava Asensio.
25) $24.00 20|pub. 8854 Jn.21-v.jl.13.

Prometimos vender con fecha 1º de Abril de 1956 a Samuel Alzaradel Bensusan la casa de comercio que gira en esta plaza calle Grecia 4237, ramo tienda y mercería. Acreedores: Esc. Suárez de Samino. Rincón 625, esc. 9. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Junio 11 de 1957. — ESTEFANIA P. DE CASTAGNOLI. — EUGENIO CASTAGNOLI.
25) $16.00 20|pub. 8414 Jn.13-v.jl.6.

(Ley 26|9|904). Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometí vender a oJsé y Manuel Lorenzo el almacén y bar que gira en esta plaza en la avenida. Rectificación Larrañaga número 2250 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 8 de Junio de 1957. — JOSE SARUBBO NOVOA. — NELLY GARCIA DE SARUBBO.
25) $24.00 20|pub. 8647 Jn.17v.jl.10.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometí vender a los señores Rodolfo Bordigoni y Renzo Ciuffardi el almacén de comestibles sito en calle Darwin Nº 3461 de esta ciudad. Acreedores: oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Mayo de 1957. — ROGELIO HEBER COSTABILE.
25) $16.00 20|pub. 8403 Jn.13-v.jl.6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometí vender al señor Alejandro Munetto, el negocio de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en calle Junta E. Administrativa 1949, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Mayo de 1957. — MAXIMO PEYRANO. — EMILIA YAPOR.
25) $16.00 20|pub. 8182 Jn.8-v.jl.2.

Se comunica que se ha prometido en venta a doña Ana María Redondo el comercio en el ramo de farmacia, perfumería y anexos denominado "Higia" calle Comercio número 1728. Acreedores presentarse en el mismo de 16 a 18 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ALIS ALBA ROMERO. — OSCAR BERNARDO MOESSGEN. — NYDIA RECALDE DE MOESSGEN. — SARA VIERA de DE MARIA. — HILDA E. CAFFERA.
25) $24.00 20 pub. 8607 Jn.17-v.jl.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023 prometí vender al señor Jesús Méndez el negocio de Comestibles, Lechería, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en la calle Sevilla 1971, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Junio de 1957. — MARIA HAYDEE GARCIA.
25) $16 00 20|pub. 8373 Jn.12-v.jl.5.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco No 1568, he prometido en venta a la señorita Leonor Pumares, el comercio del ramo Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras ubicado en la calle Brito del Pino 901 de esta ciudad. (Plazo ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Junio 14 de 1957. — POMPILIO CHOUCINO BELLO.
25) 16.00 20|pub. 8636 Jn.13-v.jl.11.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Gil Gedeón Carrión, el comercio del ramo Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Sierra N.o 1742 de esta ciudad. (Plazo ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Junio 17 de 1957. — EMILIO LORENZO GERVASIO SICARDI. — AUGUSTA ESMERALDA BASTIANINI.
25) $16.00 20|puv. 8687 Jn.18-v.jl.11.

Ley 26|9|1904. Prometí vender el comercio en el ramo de Venta de Cigarrillos, Confituras y Art. Escolares, sito en Zapicán Nº 2852, al señor Oscar Ernesto Bravo Fariña, quien tomó posesión del mismo. Acreedores por duplicado en la calle Ituzaingó Nº 1485, esc. 7, de 9 a 12 horas. — GUILLERMINA BLANCO DE RUSSO.
25) $16.00 20|pub. 9193 Jn.28-v.jl.22.

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Juan Almiros Papaeconomo prometió vender al señor Francisco Miniño Maneiro el Almacén Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas instalado en la calle Japón Nº 1973 de la Villa del Cerro. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía de Manuel F. Alburquerque, calle Yaguarón 1587. — Montevideo, Junio de 1957. — JUAN ALMIROS. — Francisco Miniño.
25) $24.00 20|pub. 9199 Jn.28-v.jl.22.

Comunico al comercio y público en general, que he prometido vender a los señores Luis Horacio Curbelo y Urbandil Quintín Curbelo mi comercio que gira en los ramos de Almacén, Billar y Despacho de Bebidas, sito en el paraje de Pueblo Tarugo (Departamento de Paysandú). Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Pueblo Tarugo (Departamento de Paysandú), Junio 11 de 1957. — JUAN JOSE CORRES FERREIRA.
25) $24.00 20|pub. 8691 Jn.18-v.jl.11.

A efectos Ley Setiembre 26 de 1904, comunicamos que prometimos vender a Pedro Luis Postiglione la panadería "La Auxiliadora" de viuda e hijo de Juan Sebastián Bentancourt, de 18 de Julio 1315, Fray Bentos. Acreedores concurrir a Escribanía Laurenz, 25 de Mayo 3179, ciudad. — Fray Bentos, 12 de Junio de 1957. — MARIA BUSCA DE BENTANCOURT. — DUNCAN OSCAR BENTANCOURT.
25) $16.00 20|pub. 9118 Jn.27-v.jl.20.

Hago saber que prometí enajenar a los señores Ruben Bakalian Saguerian y Pedro Gounjian Kaprielian mi Estación de Servicio Automovilístico, Venta de Nafta y Lubricantes, etc. instalada en Avda Italia Nº 4836. Acreedores presentarse en ese domicilio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 21 de 1957. — DAVID BALIAN KOULLUKIAN.
25) $24.00 20|pub. 9116 Jn.27-v.jl.20.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a Humberto Asandri y Miguel Alejandro negocio en ramos almacén y despacho bebidas en Barrio Colón frente a Estación Ferro Carril. Acreedores presentarse en el local. — Tacuarembó, Mayo 10 de 1957. — JOSE LOPEZ RICO. — RUTINIO SILVEIRA. — PEDRO OMAR LARBANOIS. — MENA D. SILVEIRA DE LARBANOIS.
25) $16.00 20|pub. 9126 Jn.27-v.jl.20.

Por escritura de fecha 14 de Diciembre de 1954 ante el escribano Mario Gilbert, la sociedad "Ramón Berti y Cía." prometió vender al señor Alfredo Loding la Sucursal Nº 1 de la Panadería y Confitería "Los Tres Mosqueteros" sita en la Avenida Agraciada Nº 3793. Y por documento de fecha 1º de Abril de 1957 el señor Alfredo Loding prometió transferir al señor Jaime Jacobo Sandiman dicha promesa de compraventa. Acreedores presentarse en Bulevar Artigas 3355. Ley 26 de Setiembre de 1904
25) $32.00 20|pub. 8985 Jn.24-v.jl.16.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, prometimos vender a los señores Nestor Noutier Hernández y Carlos Rodolfo Rodríguez el Restaurant, Bar y Bebidas Alcohólicas que tenemos instalado en esta ciudad, calle Colonia Nº 2103 esquina Joaquín Requena. Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Olimar Nº 1380 A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Junio 17 de 1957. — JAIME VALVERDE. — SARA D. DE VALVERDE.
25) $24.00 20|pub. 8749 Jn.20-v.jl.12.

Oficinas O.R.D.E.T., Rondeau 1705 bis, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la calle Saint Bois Nº 4916, en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verd. y Bebidas Fermentadas, al señor Ricardo Ogando Cerdeira. Acreedores presentarse en las mencionadas Oficinas con los justificativos correspondientes. — CELSO CARABALLO JUAREZ.
25) $24.00 20|pub. 8575 Jn.15-v.jl.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Manuel y Antonio Vieites el negocio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Justicia 2054, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). - Montevideo, 3 de Junio de 1957. — JUAN FOSSE. — ALBINA PEDRON. — ARTURO DE LOS SANTOS. — ANGELA GARRIDO.
25) $16.00 20|pub. 8183 Jn.8-v.jl.2

Ley 26|9|904 Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Machado y Barreiro el almacén y bar que gira en esta plaza calle Isla de Flores Nº 1251 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1º de Junio de 1957. — RAMON FERREIRO HERMO. — MARIA TORRES DE FERREIRO
25) $24.00 20|pub. 8239 Jn.10-v.jl.3.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometí vender al señor José Barrros el negocio de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, establecido en Camino Maldonado N.o 7554, de esta ciudad. Acreedores en comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Junio de 1957. — TEODORO MIGUEL SEGUI. — ERUNDINA PEREZ
25) $16 00 20|pub. 8184 Jn.8-v.jl.2

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometí vender al señor Marcial Souto el negocio de Comestibles, Frutas y Verduras, establecido en Avda Centenario 3312, de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Mayo de 1957. — AGUSTINO GIORDANO. — MARIA COMITE.
25) $16.00 20|pub. 8181 Jn.8-v.jl.2

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Floreal Tassisto y Gabriel Bertellotti el Instituto "I.S.E.C.I." sito en San Martín 2079. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 11 de Junio de 1957. — SANTIAGO CAAMAÑO.
25) $16.00 20|pub. 8499 Jn.14-v.jl.8.

De acuerdo a la ley 26 Setiembre 1904 comunicamos que prometimos vender a José Salgueiro Fernández, la casa de comercio que en ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas gira en calle Canelones Nº 2002 de Montevideo. Acreedores presentarse dentro del plazo legal, con duplicado de sus créditos en Cerrito 507, esc. 47. Inventario de los bienes fué confeccionado por "Rogelio Cercido y Cía.". — Montevideo, Mayo 1º de 1957. — BENIGNO OTERO. — AURA PEREZ DE OTERO.
25) $24.00 20|pub. 7435 Jn.24-v.jl.16.

Hemos prometido vender a Plácido Espósito y Gregorio Urrutia la Panadería "Ituzaingó", sita en esta ciudad, calle Guadalupe números 2159-61. Los interesados presentarse al Esc. E. Tancredi, calle Misiones Nº 1442, dentro del término legal, a los efectos de la ley de 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 1º Marzo 1955. — FRANCISCO A. GUICHON. — MIGUEL EGEA.
25) $24.00 20|pub. 8523 Jn.14-v.jl.8.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometimos vender a la señora Josefa Gómez de Esmoris el Almacén de Comestibles y Alcohólicas embotelladas sito en la calle Almirante Brown N.o 1849 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 31 de 1957. — Sucesión JACINTO G. VARELA.
25) $24.00 20|pub. 8281 Jn.11-v.jl.4.

Interviniendo BUMESA S. A., prometimos en venta a los señores Manuel María, Wilnever y Víctor Decler Michelena, nuestro comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Patentes bebidas alcohólicas, sito en la calle Mercedes número 1499. Acreedores presentarse en las oficinas de BUMESA S. A., Colonia 844, piso 4º. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1 de Junio de 1957. — ALFREDO SANTOS. — ANTONIO MONTEIRO. — Manuel María, Wilnever y Víctor Decler Michelena.
25) $24.00 20|pcb. 8279 Jn.11-jl.4.

Interviniendo BUMESA S. A. prometí en venta al señor Maurino Nevares García mi comercio que gira en el ramo de Café y Bar, situado en Andes 1448. — Acreedores presentarse en las oficinas de BUMESA S. A., Colonia 844, piso 4.o (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Junio de 1957. — ALFREDO FACAL CASTRO. — Maurino Nevares García.
25) $16.00 20|pub. 8279 Jn.11-v.jl.4.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido al señor Federico López el negocio de Café y Bebidas Alcohólicas que tenemos instalado en la calle Domingo Pérez número 499 de la ciudad de Minas. — Montevideo, Junio 5 de 1957. — ENRIQUE CEDRÉS. — CARMEN NAPPA DE CEDRÉS.
25) $24.00 20|pub. 8216 Jn.10-v.jl.3.

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, he prometido en venta a la señora María Esther Sedrés Belarra, el comercio establecido en el ramo Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, en la calle Maldonado 1808 de esta Capital, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. — Montevideo, 1.o de Junio de 1957. — ANTONIO CRISPINO. — María Esther Sedrés Belarra.
25) $24.00 20|pub. 8178 Jn.8-v.jl.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, se comunica que la promesa de compraventa publicada el 1.o de Abril ppdo. en la cual los señores Domínguez y García prometían en venta a Pombo y Fernández el negocio de Comestibles y Bebidas Alcohólicas sito en calle Duilio 1603 quedó sin efecto, prometiendo comprar desde la fecha los señores José López Lorenzo y Antonio López Díaz. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Junio de 1957. — ANGEL DOMINGUEZ. — VENTURA GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 8372 Jn.12-v.jl.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender a José, Benigno y Luis Alberto Fernández Esmoris la panadería "Villa del Cerro", calle Grecia 3300. Acreedores a la Escribanía Walter Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — Montevideo, 17 de Mayo de 1957. — MEILACH, IDA y RUBIN LENCZEWSKI. — FAJWEL YOGIEL.
25) $16.00 20|pub. 8466 Jn.13-v.jl.6.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, prometimos vender al señor Hércules Karanicolas Lecañes, el Almacén de Comestibles, Bar y Bebidas Alcohólicas, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Ramón Anador Nº 3751, esquina Estivao Nº 1704. Acreedores presentarse en dicho comercio dentro del plazo legal. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Junio 17 de 1957. — ROGELIO RAMIRO PARAJO. — AURELIA P. DE PARAJO.
25) $24.00 20|pub. 8739 Jn.20-v.jl.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Saturnino Casal y Eusebio Alvarez, el negocio de Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Juan Paullier 955, de esta ciudad. Acreedores en oficina (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Junio de 1957. — JOSE GOMEZ CANEDO. — AMADEO VIAÑO. — NIEVES CANCELA.
25) $16.00 20|pub. 8180 Jn.8-v.jl.2.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280 (escritorio 20) prometí vender a Martín Acosta el almacén de comestibles, frutas y verduras que gira en esta plaza calle Tomás Claramunt N.o 3679 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Mayo de 1957. — EDUARDO RODRIGUEZ VAL. — ELIDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 8075 Jn.7-v.jl.1.o

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280 (escritorio 20) prometí vender a Domínguez y Barreiro Hnos., el bar que gira en esta plaza calle Juan D. Jackson N.o 851 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Junio de 1957. — MANUEL ESMERODE FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 8076 Jn.7-v.jl.1.o

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280 (escritorio 20) prometimos vender a Fariña Delgado Hnos., el almacén y bar que gira en esta plaza en la Avenida Gonzalo Ramírez N.o 1700 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 4 de Junio de 1957. — JUAN DE ARMAS MASCHERONI. — ALBA GRACIANA ASTTE DE DE ARMAS. — NICOLAS CARRIBA NIESTEROBA. — RINA ROBLES DE CARRIBA.
25) $24.00 20|pub. 8077 Jn.7-v.jl.1.o

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280 (escritorio 20), prometí vender a Claudio Campos la fábrica de pastas que gira en esta plaza en la Avenida General Flores N.o 2276 quien tomó posesión de la misma con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Junio de 1957. — JUAN FABBRI BASTIANI. — MARIA ADELA ROCCI DE FABBRI.
25) $24.00 20|pub. 8078 Jn.7-v.jl.1.o

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender al señor Cesáreo M. Rovira el almacén de comestibles frutas y verduras sito en la calle Ramón Estomba N.o 3474 (bis) de esta ciudad. — Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 27 de 1957. — NILDA GALAN DE BOSSIO. — LUIS MANUEL BOSSIO.
25) $16.00 20|pub. 8067 Jn.7-v.jl.1.o

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender al señor Jaime Durán la cuota parte indivisa del comercio de café, restaurant y bebidas alcohólicas, sito en la calle Pablo de María N.o 1449, de esta ciudad. — Acreedores a la Ley 26 de Setiembre de 1904. — LAUREANO calle Pablo de María N.o 1449. — JAIME DURAN CAPEREZ GARRIDO. — ASUNCION SOUTO DE DURAN. BALAR.
25) $24.00 20|pub. 8068 Jn.7-v.Jl. 1.o

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio N.o 1708. Prometí vender el comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en la calle Timoteo Aparicio N.o 4029, al señor Tito Ayala Martínez. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 20 de 1957. — TOMASA OJEDA DE ARBELO. — JUAN ARBELO.
25) $16.00 20|pub. 8069 Jn.7-v.jl.1.o

Al comercio y al público se hace saber que he prometido vender a los señores Benito Veloso Salgado y Juan Alonso Pérez, el comercio de carnicería que gira en esta ciudad, calle Comercio 1929. Interesados deberán presentar sus créditos en Juncal 1414 (escritorio 4). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1957. — GREGORIO SOBADJIAN.
25) $24.00 20|pub. 8059 Jn.7-v.jl.1.o

Se hace saber que el señor HUMBERTO HERNANDEZ ha prometido vender al socio Héctor Crespo su cuota-parte de capital al 30|4|57 en la sociedad "Hernández, Crespo y Cía.", la cual continuará ssu actividades bajo la razón social de "Crespo y Cía.". Acreedores: presentar sus saldos al 30|4|57 al estudio de los contadores "Jablonka y González", Andes 1338 (piso 3). — Ley 1904.
25) $24.00 20|pub. 8056 Jn.7-v.jl.1.o

Interviniendo Oficinas Manuel Visytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Roberto Heber Cappio, el comercio del ramo Torrefacción de Café, ubicado en la calle Propios N.o 2866 de esta ciudad. (Plazo ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Junio 13 de 1957 — RODOLFO MORGADE BOUZAMAYOR. — CIRILA DIAZ MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 8688 Jn.18-v.jl.11.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Manuel Rodrigo Núñez Cabaleiro, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcoholes embotellados. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Junio de 1957. — FRANCISCO PASCAL.
25) $24.00 20|pub. 8126 Jn.8-v.jl.2.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta a los señores Carlos y Varuyan Balian, el comercio que gira en el ramo de Chocolatería y Salón de Té, ubicado en la calle Eduardo Acevedo 1424. — Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Junio de 1957. — ALFONSO GARCIA OTERO.
25) $24.00 20|pub. 8127 Jn.8-v.jl.2.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Rogelio Fernández, Ramiro Ramos y Romero Estévez, el comercio que gira en el ramo de Bar (Despacho de Bebidas Alcohólicas), ubicado en la Avda. 8 de Octubre 4078. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Junio de 1957. — RAMIRO MACHIN BARCO. — SALVADOR CASAMAYOR.
25) $24.00 20|pub. 8128 Jn.8-v.jl.2.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Jesús García, Luis Sánchez y Manuel Alonso, el comercio que gira en el ramo de Bar (Despacho de Bebidas Alcohólicas) ubicado en la calle Francisco Gómez 884. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 20 de Mayo de 1957. — JOSE MARTINEZ. — JOSE VILLAR.
25) $24.00 20|pub. 8129 Jn.8-v.jl.2.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta a la señora Consuelo Castiñeiras Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Bar (Despacho de Bebidas Alcohólicas), ubicado en la calle Piedras 204. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 11 de Febrero de 1957. — CELSO COTO HERMANOS Y COMPAÑIA.
25) $24.00 20|pub. 8130 Jn.8-v.jl.2.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Jesús Río García, el comercio que gira en el ramo de Bar (Despacho de Bebidas Alcohólicas) ubicado en la calle Grecia 3600. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Mayo de 1957. — MANUEL CALVETTI. — ALBERTO RAMPOLDI.
25) $24.00 20|pub. 8131 Jn.8-v.jl.2.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta al señor José María Serodio, el comercio que gira en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, ubicado en la calle Carabelas 2902. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Mayo de 1957. — ANTONIO LORENZO. — JOSE ANTONIO ALVAREZ.
25) $24.00 20|pub. 8132 Jn.8-v.jl.2.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores Castro y Cía., el comercio establecido en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, en la calle 8 de Octubre 4587, de esta Capital, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. (Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Mayo de 1957. —JOSE FUENTES CRESPO. — CARMEN REYS CURRAS — WALTER CASTRO. — DAMASO REINALDO PEREZ. — TEODORO GONZALEZ. — MANUEL ALONSO.
25) $32.00 20|pub. 8176 Jn.8-v.jl.2.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores Rodríguez Hnos., el comercio establecido en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, en la cale Yatay 1401, de esta Capital, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. (Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 29 de Mayo de 1957. — CIRIACO AMOROSO FABIANO. — ISABEL GAYOSO DE AMOROSO. — FRANCISCO AMOROSO FABIANO. — Eugenio José Rodríguez. — Arturo Rodríguez.
25) $24.00 20|pub. 8177 Jn.8-v.jl.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometí vender a los señores Benigno Campos y Generoso Valverde el negocio de Pensión Familiar y Bebidas Fermentadas, establecido en calle Minas 1667, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Junio de 1957. — JOSE PALERMO. — MARIA VENTURA.
25) $16.00 20|pub. 8179 Jn.8-v.jl.2.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, anunciamos la anulación de promesa de venta de fecha 27|4|1956, que Baldomero Fernández prometía vender a Santiago Martínez y Jaukiel Obarzauski, el negocio de "Bar y Bebidas Fermentadas", establecido en 18 de Julio 1731 El señor Baldomero Fernández promete en venta desde la misma fecha el mismo negocio al señor Santiago Martínez. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 7 de Junio de 1957. — BALDOMERO FERNANDEZ. — CRISTINA LOPEZ.
25) $24 00 20|pub. 8540 Jn.15-v.jl.9.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709 Prometí vender el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras sito en la Avda. de 20 Metros Nº 4546 al señor Manuel Cambre y Jesús Baldomir. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 3 de 1957. — FRANCISCO PEREZ BLANCO. — FATIMA TERRA.
25) $16.00 20|pub. 8586 Jn.15-v.jl.9.

De acuerdo con la Ley 26 Set. 1904. dejamos constancia que prometí en venta el Salón de Quinielas, Venta de Confituras, Cigarrillos, Artículos Escolares y Peluquería, de la calle Miguelete 1611. — CARMEN VIERA transfiere a Hugo Martínez dicho negocio. — Acreedores al mismo. — 7|6|57, Montevideo.
25) $16.00 20|pub. 8242 Jn.10.-v.jl.3.

En calidad de sucesores de Francisco Moreira prometimos vender a Héctor Vigil, la Farmacia instalada en José Batlle y Ordóñez N.o 181 de la Villa de La Paz (Canelones). Acreedores al comercio. — La Paz, Junio 10 de 1957. — LAZARINA ORLA DE MOREIRA. — ALBA MOREIRA.
25) $16.00 20|pub. 8313 Jn.12-v.jl.5.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Estrella V. de Pomies el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentadas y Lechería sito en la calle José L. Terra Nº 3517 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 30 de 1957. — WASHINGTON VARELA.
25) $16.00 20|pub. 8584 Jn.15-v.jl.9.

Mediante intervención balanceador Roberto Florit Guelmo, prometimos vender el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles y Licencias alcohólicas, en Joaquín Suárez, 16ª Sección de Canelones, al señor Francisco Aspiroz Benites. Acreedores presentarse término legal. 18 de Julio 1063 (Pando). — CIGLIUTTI y BONINI.
25) $16.00 20|pub. 8803 Jn.21-v.jl.13.

Ley 26 Setiembre 1904. Mediante intervención balanceador Roberto Florit Guelmo, prometí vender el comercio que en el ramo de Carnicería y Abasto gira en La Floresta, 8ª Sección de Canelones, al señor Juan Francisco Vázquez. Acreedores presentarse 18 de Julio 1063 (Pando). Término Legal. — RODOLFO ROBUSTIANO ESTOL.
25) $16.00 20|pub. 8804 Jn.21-v.jl.13.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Eliseo Romay Villar, la casa de comercio en el ramo de Almacén de Comestibles y Verduras, situado en esta ciudad calle Enrique García Peña N.o 2901. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en el escritorio del escribano Jorge A. Sastre, calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 7. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — MIGUEL LUIS MOISO.
25) $32.00 20|pub. 8818 Jn.21-v.jl.13.

Ley 26 de Setiembre 1904. Mediante intervención balanceador Roberto Florit Guelmo prometí vender a la señora Dilma Vázquez de Roballo el comercio que gira en Olmos, 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, en los ramos de Almacén, Licencias alcohólicas y Billar. Acreedores presentarse término legal: 18 de Julio 1063 (Pando, Canelones). — JULIO FIGUEREDO.
25) $16.00 20|pub. 8805 Jn.21-v.jl.13.

Ley 26 Setiembre 1904. Mediante intervención balanceador Roberto Florit Guelmo, prometimos vender el comercio que en los ramos de Almacén y Bebidas alcohólicas gira en Sauce, 6.a Sección de Canelones, al señor Raúl Isidoro Detomasi. Acreedores presentarse a 18 de Julio 1063 (Pando). Término legal. — FRAGA HERMANOS.
25) $16.00 20|pub. 8806 Jn.21-v.jl.13.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023 prometí vender al señor Pedro Ferrando el negocio de "Café, Bar y Bebidas Alcohólicas". establecido en la calle La Paz 2202, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 13 Junio 1957.— FELIPE CARRIZO. — DELIA VICENTE.
25) $16.00 20|pub. 8539 Jn.15-v.jl.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don Benito Valdomir el comercio de Bazar y Ferretería, instalado en la Avda. Gral Flores N.o 2858 Acreedores presentarse en Arenal Grande N.o 1542, de 18 a 20 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1957. — Berardino Vitale Cataldi.
25) $19.20 20|pub. 8299 Jn.18-v.jl.11.

Interviniendo BUMESA S. A., prometimos en venta al señor Eduardo Iglesias Cea, mi comercio que gira en el ramo de Provisión, Almacén, Lechería y Patente de Quinielas, sito en la calle Rafael Eguren N.o 3448. Acreedores presentarse en las oficinas de BUMESA S. A., Colonia 844, piso 4º. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Mayo de 1957. — JOSE VIDAL LOPEZ. — HADA BURGUEÑO de CARDINALE. — Eduardo Iglesias Cea.
25) $24.00 20|pub. 8280 Jn.11-v.jl.4.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Lider y Orosmán Duarte el Almacén de la calle Cairo Nº 3393 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís Nº 1460. — Montevideo, 8 de Junio de 1957. — ABDIS CEMERLLIAN. — MARIA OLGA PINO DE CEMERLLIAN.
25) $16.00 20|pub. 8547 Jn.15-v.jl.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Urbano Lorenzo la Carnicería ubicada en Cairoli 1999. Acreedores presentarse en Rincón 625, esc. 7 de 16.30 a 18.30 horas. — Montevideo, Junio 1º de 1957. — EMILIO BONAMAISON. — MARIA RAMOS DE BONAMAISON.
25) $16.00 10|pub. 8535 Jn.15-v.jl.9.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Francisco Pérez Blanco el Almacén de Cbles. sito en la calle Capitán Lacoste Nº 4150 de esta ciudad. Acreedores por cuenta del comprador señor Pérez Blanco. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 12 de 1957. — WALDEMAR ALBERTO PARRA CASERZA. — RENEE GARCIA DE PARRA.
25) $16.00 20|pub. 8587 Jn.15-v.jl.9.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, prometimos vender al señor Sergio Talenti Ghini, nuestro comercio en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Domingo Aramburú 1621. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón, Sección Ventas, Constituyente 1476). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Junio de 1957. — ALBERTO OLAVE ENDERIZ.—CELIA BELMONTE DE OLAVE.
25) $24.00 20|pub. 8791 Jn.20-v.jl.12.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta el comercio que en el ramo de Venta de Nafta y Aceinte gira en esta plaza y que está ubicado en la calle Washington Beltrán Nº 1702, a los señores Ramos y Aristegui S. C. La posesión del mismo fué efectuada el día 9 de Junio de 1957. Acreedores presentarse en la calle Washington Beltrán Nº 1710. — Montevideo, 24 de Junio de 1957. — EMILIO DAMIA.
25) $24.00 20|pub. 9102 Jn.26-v.jl.19.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, se comunica que la promesa de compraventa publicada el 7 de Diciembre de 1956 en la que Marcelino López prometía en venta a Freijeiro Mato el negocio "Bar, Fonda y Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle La Paz 1550, que desde la misma fecha se hacen cargo del negocio José Freijeiro Mato y Walter Manuel Ageitos Turquí (Ley 26|9|1904).—Montevideo, 21 de Junio de 1957. — MARCELINO LOPEZ SANTAMARINA. — ELISA INOCENCIA RON.
25) $24.00 20|pub. 9096 Jn.26-v.jl.19.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica que ha prometido en venta la casa de comercio propiedad de la señora Irene Kutelidu de Dimópulos sita en la calle Porongos 2690 bis en el ramo de almacén de comest., frutas, verd. y fermentadas al señor Minas Ohannesian Azatian. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 24 de 1957. — IRENE JUTELIDU DE DIMOPULOS. — Minas Ohannesian Azatian.
25) $24.00 20|pub. 9094 Jn.26-v.jl.19.

HUGO NORMAN RODRIGUEZ, establecido en la calle Misiones Nº 1361, piso 1º, esc. 6, comunica que ha prometido vender al señor José Comas (hijo) los bienes, derechos y obligaciones poseídos de "Regarpar Ltda." según compromiso de fecha 27 de Junio de 1955 y publicaciones en el "Diario Oficial" Nº 14.539 a 14.578. La presente se efectúa en cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deben presentarse en Plaza Independencia 811, escritorios 2 y 3 de 10 a 12 horas.
25) $24.00 20|pub. 9088 Jn.26-v.jl.19.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Luis Bellatorre la Provisión y Lechería de la calle Nicaragua Nº 1524 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís Nº 1460 — Montevideo, Junio 14 de 1957. — ANTONIO BERRUTI. — ALBINA MARENCO DE BERRUTI.
25) $16.00 20|pub. 9084 Jn.26-v.jl.19.

Según ley 26 de Setiembre 1904, prometí en venta a Heber Crognola, el Almacén y Puesto de Verduras, sito en León Pérez Nº 3966, que giraba a nombre de Antonio Dratwa. Por informes: Estudio Jurídico y Escribanía Pública Sandleri - Devoto. San Fructuoso 1523. — Montevideo, Junio de 1957. — ANTONIO DRATWA. — Heber Crognola.
25) $24.00 20|pub. 8514 Jn.14-v.jl.8.

Hago saber que enajenaré parte de mi comercio que en el ramo de Bazar, Ferretería y Juguetería gira en la finca 1614 de la calle Shakespeare (Peñarol) debiendo los acreedores presentar los comprobantes de sus créditos por duplicado, en Zabala 1415 de 10 a 12 y de 17 y 30 a 18 y 30. (Escribanía Romero Tajes). — Montevideo, 24 de Junio de 1957. — HERMENEGILDO RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 9211 Jn.29-v.jl.23.

A efectos Ley 26 Set. 1904, hago saber que prometí vender al señor Aron Przeticki, el activo del almacén de comestibles y subagencia de quinielas sito en Defensa Nº 2150 esquina Nueva Palmira. Acreedores presentarse término legal en Escribanía María Esther Tinsky. Juan C. Gómez Nº 1305. P. 2. Escs. 4 y 5. — ISAAC SZULC e HIJOS.
25) $24.00 20|pub. 9187 Jn.28-v.jl.22.

Prometí vender a Marina Cópola de Vicente, mi comercio de juguetería, artículos escolares, etcétera, de Avenida Agraciada 4281 bis. Acreedores presentarse en el mismo. (Ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Octubre 30 de 1956. — LORENZO BANDINI VIERAS. — Marina C. de Vicente.
25) $16.00 20|pub. 8666 Jn.18-v.jl.11.

27-Varios

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

AVISO

El 1º de Agosto de 1957, se procederá a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas, libros de despacho de encomiendas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1955. — La Gerencia General.
27) (C.C.) 15|pub. 32045 Jn.29-v.jl.16.

FACULTAD DE MEDICINA

ESCUELA DEL PROFESORADO

La Escuela del Profesorado de la Facultad de Medicina hace saber, que de acuerdo al informe de la Comisión Asesora, de fecha 10 de Junio de 1957, ha admitido para iniciar la Carrera Docente de Cirugía, (plazas 1956), a los doctores Ruben Varela Soto, Aníbal Sanjinés y Alfonso Santos Dubra. — Montevideo, 24 de Junio de 1957. — La Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 32035 Jn.28-v.jl.1º

CESION DE CUOTAS

Se hace saber al comercio y al público en general que los señores ALEJANDRO DELL ACQUA, ISRAEL BALANOVSKI, CARLOS FEDERICO NEUMANN, ALBERTO AUGUSTO FERNANDO NEUMANN, ALFREDO CAHN, FERNANDO RODOLFO DELL ACQUA, EDGARDO ENRIQUE DELL ACQUA y OSCAR ADOLFO DEL LAQUA, han prometido ceder a los señores Tomás Parnás y Eugenio Piñeyrúa las cuotas sociales que les corresponden en la sociedad de responsabilidad limitada que gira en esta plaza bajo la razón social "Uruguay Micro Film Limitada", debiendo los acreedores de dicha sociedad presentar los justificativos de sus créditos por duplicado en el estudio del escribano Edmundo Thévenet, calle Buenos Aires N.o 484 (escritorio 1), dentro del término de 30 días a partir de la primera publicación, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904.
27) $48.00 20|pub. 8015 Jn.7-v.jl.1.o

COMPRA SIN EFECTO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que hemos desistido de la compra de la panadería "Villa del Cerro", calle Grecia 3300. Acreedores a la Escribanía Walter Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — Montevideo, 17 de Mayo de 1957. — DOMINGO GARCIA AMORIN.—JOSE MARTINEZ PELETEIRO.
27) $16.00 20|pub. 8467 Jn.13-v.jl.6.

COMPRA-VENTA SIN EFECTO

O.A.S.I.C., Fco. Panzera, Soriano N.o 1226, comunica. Que se ha rescindido el compromiso de compra-venta de la casa de comercio que gira en esta plaza, calle Piedra Alta 1751, en el ramo de Confituras, y fermentadas. Acreedores, presentarse al comercio. Ley 9|Setiembre 1904. — ELIDA RIEFEL DE RAMAYON. — JOSE A. CHIESA VILLAR.
27) $16.00 20|pub. 8219 Jn.10-v.jl.3.

COMPRA SIN EFECTO

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, los señores Antonio Crespo y Gustavo Reinaldo han desistido de la compra del negocio de la calle Cololó Nº 2501, haciéndose cargo la señora Elida Landín de Sosa. — Montevideo, 5 de Junio de 1957. — ANTONIO CRESPO. — GUSTAVO REINALDO. — ELIDA LANDIN DE SOSA.
27) $24.00 20|pub. 8217 Jn.10-v.jl.3.

DESISTIMIENTO DE COMPRA-VENTA

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre los señores Hugo Belo Couto al señor Adolfo Mario González de fecha 10 de Julio de 1956 referente al almacén de comestibles, frutas, verduras y ferm. sito en la calle San Fructuoso Nº 1750 desistiendo de la misma el señor Adolfo Mario González Russi, y haciéndome cargo del comercio nuevamente con fecha 3 de Junio de 1957. Acreedores del señor Adolfo Mario González Russi a la calle Rivadavia Nº 1683 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 10 de Junio de 1957. — ADOLFO MARIO GONZALEZ. — Hugo Belo Couto.

27) $32.00 20|pub. 8583 Jn.15-v.jl.9.

"CHODES Y FEUERMANN LIMITADA"
CESION DE CUOTAS

Por contrato privado celebrado en Montevideo a los treinta días del mes de Mayo de 1957 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 316 al F.o 1.093 del Libro N.o 2 de Contratos, el señor Geza Feuermann cedió el total de sus cuotas sociales que tenía en la firma "Chodes y Feuermann Limitada", al señor David Chodes. Y por contrato privado del día 7 de Junio de 1957, el señor David Chodes cede sesenta de sus cuotas sociales al señor Federico Vasen, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 325 al F.o 1.134 del Libro N.o 1 de Contratos.

27) $20.00 10|pub. 8790 Jn.20-v.jl.1.o

"INMOBILIARIA URUGUAYA LIMITADA"
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Hugo Stéfani Aldecoa, el 17 de Mayo de 1957, cuya copia fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 320 al F.o 1.110 del Libro N.o 2 de Contratos, don Gonzalo Vidal cedió al doctor Joaquín Reyes Rius sus dos cuotas sociales de $ 500.00, valor nominal cada una, en la Sociedad "Inmobiliaria Uruguaya Limitada", la cual queda integrada por el señor Ignacio Reyes Rius con ocho cuotas sociales y por el doctor Joaquín Reyes Rius con dos cuotas sociales. A los efectos del artículo 10 del decreto-ley N.o 8 992, se hace esta publicación.

27) $16.00 10|pub. 8793 Jn.20-v.jl.1.o.

COMPROMISO DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Se hace saber que quedó sin efecto el compromiso de compra-venta entre los señores Nicolás Eusiello y Omar Basoa, relativo al Bazar y Ferretería de la Avda. Gral. San Martín N.o 2805, de esta ciudad. (Ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, 21 de Junio de 1957. — OMAR BASOA.

27) $16.00 20|pub. 9051 Jn.25-v.jl.17.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRAVENTA SIN EFECTO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, esc. 20, se rescindió la promesa de compraventa suscrita entre Manuel A. Silvera Lista y Pradelino de Mello Silva, del comercio con venta de productos de granja y bebidas fermentadas que gira en esta plaza, Avda. Rivera 4122, tomando nuevamente posesión del comercio el señor Silvera con fecha fecha de hoy. — Montevideo, 27 de Abril de 1957. — PRADELINO DE MELLO SILVA.

27) $32.00 20|pub. 9041 Jn.25-v.jl.17.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado otorgado en Montevideo el 30 de Mayo de 1957, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 340 al Folio 1.178 del Libro 1, Erna Szoke de Mondschein, con la conformidad de su esposo Vladimir Mondschein, cedió a Juan Ivo Korician cuarenta cuotas de $ 100.00 c|u. (dos cuartas partes de su cuota social), que le correspondían en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Mondschein Limitada", con sede en Soriano N.o 939, de Montevideo, en el ramo de Confitería, Fabricación, Venta por mayor y menor de Masas, Bombones, Caramelos, Bebidas sin alcohol, Bebidas envasadas. (Publicación del artículo 10 del Decreto-Ley del 26 de Abril de 1933). — ERNA SZOKE DE MONDSCHEIN. — Juan Ivo Korician.

27) $20.00 10|pub. 9040 Jn.25-v.jl.5.

RESCISION DE COMPRA-VENTA

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., hacemos saber que hemos dejado sin efecto la promesa de compra-venta de la casa de comercio del ramo Provisión de la calle Nicaragua Nº 1524. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Junio 14 de 1957. — ANTONIO BERRUTI. — PETRONA RIMOLI DE RIMOLI.

25) $16.00 20|pub. 9085 Jn.26-v.jl.19.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa suscrita entre los señores José Pennino y Julio César Criscio, relativo al comercio de Almacén de Cbles. sito en la calle Pedro Olmida Nº 2663, rescindiendo del compromiso el señor Julio C. Criscio y haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor José Pennino, quien a su vez lo da como clausurado en la misma fecha, Junio 17 de 1957. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 20 de 1957. — JOSE PENNINO. — JULIO C. CRISCIO.

27) $32.00 20|pub. 9159 Jn.27-v.jl.20.

"NUEPAL LIMITADA"
CESION DE CUOTAS

Por documento privado de 10 de Junio de 1957, con la certificación del escribano Carlos A. Denby, se estipuló la cesión de cuotas en "Nuepan Limitada", publicación legal realizada en "Diario Oficial" Nº 14.928, en la siguiente forma: Los socios ENRIQUE CAPURRO AGUIRRE y FRANCISCO DE FERRARI, ceden al socio EDUARDO AROCENA CAPURRO dos cuotas de quinientos pesos cada uno, o sea cuatro cuotas, por un precio de dos mil pesos en conjunto. En lo sucesivo los socios Eduardo Arocena Capurro y Francisco de Ferrari poseen el 80 o|o y el 20 o|o respectivamente del capital social fijado en $ 5.000.00. Esta cesión de cuotas fué inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de Junio de 1957, con el Nº 354, al Fº 1219 del Libro 1 de Contratos.

27) $20.00 10|pub. 9052 Jn.27-v.jl.8.

CLAUSURA DE COMERCIO

María Salomé Alvarez de Kuchis, que tiene promesa compra comercio Almacén calle Raffo Arrosa 995 bis (ex Queguay), avisa al público y acreedores que el 1º Abril 1957, cerró comercio. De acuerdo ley 26 Setiembre 1904, acreedores presentarse Balanceador Raúl Distasio, Yaro 1231, ap. 15. — Montevideo, Junio 7 de 1957. — MARIA S. DE KUCHIS.

27) $16 00 20|pub. 9233 Jn.29-v.jl.23.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Se hace saber que por instrumento privado, otorgado el 27 de Mayo de 1957, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 343 al Fº 1186 del Libro Nº 2 de Contratos, COSMOS LTDA. cedió a Rodríguez y Neumann S. A. la cuota social de cien pesos que poseía en la Sociedad de Responsabilidad Limitada Alar Ltda y a los efectos del Decreto-Ley número 8992 se hace esta publicación.

27) $12.00 10|pub. 9190 Jn 28-v.jl.9.

CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Por escrituras que autorizó el escribano Javier Cosio, con fechas 27 de Agosto de 1954 y 29 de Marzo de 1957, inscriptas en el Registro Público y General de Comercio, la primera con el Nº 4, Fº 1703, Lº 1º en el año 1954 y la segunda con el Nº 178, Fº 640, Lº 1º del año corriente, se hicieron las siguientes cesiones de cuotas en la sociedad "Atlas Limitada": I) Por la primer escritura, los esposos María Teresa Hoya García y José Fernández Suárez y Clara Zazulinsky Fridman y Jacobo Kessler Chames, cedieron a los señores León Berenstein Schapiro y Erich Ernst Tippmann Kurz, y éstos adquirieron por partes iguales, las treinta cuotas sociales que correspondían a los cedentes en "Atlas Limitada"; y II) Por la otra escritura, los esposos León Berenstein Schapiro y Gertrudis Tippmann Kurz cedieron las quince cuotas sociales que le correspondían en "Atlas Limitada", a doña Yolanda Nemez de Tippmann. — Montevideo, Junio 26 de 1957. — "ATLAS LIMITADA".

27) $24.00 10|pub. 9163 Jn.28-v.jl.9.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SANJURJO o SANJURGO BARCA (Lº 55, Fº 287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria menor. — Montevideo, Junio 25 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 9212 Jl.1º-v.jl.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GILARDI o GHILARDI FALCO (Lº 55, Fº 241), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria menor. — Montevideo, Junio 27 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 9253 Jl.1º-v.jl.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR LUIS ROCCA o VICTOR LUIS ROCCA CASSINELLI (Lº 55, Fº 267), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria menor. — Montevideo, Junio 27 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 9254 Jl.1º-v.jl.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO ATILIANO MAGNONI (Lº 55, Fº 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria menor. — Montevideo, Junio 25 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 9255 Jl.1º-v.jl.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLASA ORFILIA SOLARI o ORFILIA SOLARI o ORFILIA B. SOLARI (Lº 55, Folio 193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria menor. — Montevideo, 22 de Junio de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 9115 Jl.1º-v.jl.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CENERELLI DE CAILLON o SARA CENERELLI CAMPANA DE CAILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, 25 de Junio de 1957 — J. Serra Tur, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 9259 Jl.1º-v.ag.5.

3—Convocatorias Comerciales

ASOCIACION URUGUAYA CRIADORES DE HEREFORD AMERICANO

Se invita a los señores asociados para concurrir a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 25 de Julio de 1957, a las 15 horas, en el local social, calle Ciudadela 1375, piso 5º, apto. 17, para considerar la siguiente orden del día:

Memoria anual; Balance general e inventario; Elección de autoridades. — El Secretario.

3) $2.40 2|pub. 9279 Jl.1º v.jl.2.

PAX - FILMS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 11 de Julio de 1957, en la sede social, Canelones 1368, en primera convocatoria a la hora 18 y 30 y en segunda convocatoria a la hora 19, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1956-1957; 2º Fijación del número de Directores de acuerdo con el inc. B), del artículo 21 de los estatutos; 3º Elección de miembros para integrar el Directorio (artículos 9º y 21 inc. B) de los estatutos); 4º Elección de Síndico titular y suplente (artículos 15 y 21 inc. C) de los estatutos); 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se advierte a los señores accionistas que para tener derecho a tomar parte de la asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, registrando sus acciones en la Secretaría Social, con tres días de anticipación a dicho acto. Asimismo, se hace constar que, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, la presente tie-

de validez tanto para la primera como para la segunda convocatoria, realizándose, en consecuencia, la asamblea, a la hora 19 con el número de accionistas que concurra. — Montevideo, Junio de 1957. — El Directorio.
3) $28.80 8|pub. 9275 Jl.1º-v.jl.9.

COMPAÑIA TEXTIL REAL DE SAN CARLOS

Convócase a los accionistas de la Compañía Textil Real de San Carlos S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 11 de Julio de 1957 a las 18 horas en sus escritorios, calle Paysandú Nº 941, piso 1, para considerar la siguiente orden del día:

1º Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al 7º ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1956; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Caja Social o donde autorice el Directorio con tres días de anticipación al día fijado para la asamblea. — Montevideo, Junio 28 de 1957. — El Directorio.
3) $7.20 2|pub. 9262 Jl.1º-v.jl.2.

OMAR S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Julio de 1957 a la hora 16 en la calle Buenos Aires Nº 250, piso 2º, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Memoria; 2º Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3º Distribución de utilidades; 4º Elección de nuevo Directorio; 5º Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la asamblea.

Nota: Los accionistas deberán registrar sus acciones tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 9291 Jl.1º-v.jl.2.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION Nº 313|57
Segundo llamado
Lavado de paños rejilla

Apertura: Julio 8, hora 15. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 32052 Jl.1º-v.jl.9.

Nº 322|57. — Suministro de artículos de vidrio (de importación). — Apertura: Agosto 12, hora 15. — Valor del pliego: $ 4.00 (cuatro pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 32063 Jl.1º-v.jl.17.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL

Fecha de apertura: Viernes 12 de Julio de 1957

Licitación pública Nº 18.839. — Tercer llamado. — Hora 15. — Ficheros metálicos de 7 cajones dobles.

Licitación pública Nº 18.936. — Primer llamado. — Hora 16. — Fórmulas varias.

Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante Nº 1851, tercer piso, donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 27 de Junio de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 32062 Jl.1º-v.jl.11.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 2033

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para el suministro diario de leche, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina.

Recepción y apertura de propuesta: el día 3 de Julio del corriente año, a las 17 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.
12) (C.C.) 1|pub. 32061 Jl.1º-v.jl.1º

DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública por segunda vez, para los trabajos que demandará la realización de pavimentos, acordonados y regularización de terreno, en la plaza ubicada entre las calles Alicante, Barros y Virgilio, con arreglo a los pliegos general y particular de condiciones, memoria descriptiva y planos respectivos, que los interesados podrán obtener en esta dependencia previo pago de la suma de $ 4.00 (cuatro pesos) en la Dirección de Tesorería (Palacio Municipal).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en las Oficinas de la Dirección, calle Lucas J. Obes Nº 1021, el día 9 de Julio de 1957 a la hora 16, siendo válido el acto con el número de proponentes que concurran al mismo.
12) (C.C.) 1|pub. 32059 Jl.1º-v.jl.1º

Llámase a licitación pública por segunda vez, para los trabajos que demandará la provisión y colocación de cercos y portón de tejido de alambre a colocarse en la Escuela Nº 79 de 2º Grado emplazada en un predio municipal en el Camino Castro y Santa Lucía, con arreglo a los pliegos general y particular de condiciones, memoria descriptiva y planos respectivos, que los interesados podrán obtener en esta dependencia previo pago de la suma de $ 3.50 (tres pesos con cincuenta centésimos) en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en las Oficinas de la Dirección, calle Lucas J. Obes Nº 1021, el día 8 de Julio de 1957 a la hora 16, siendo válido el acto con el número de proponentes que concurran al mismo.
12) (C.C.) 1|pub. 32060 Jl.1º-v.jl.1º

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Llamado a licitación para la provisión de gravilla destinada a la obra pavimentación con tratamiento bituminoso en calles de la ciudad
Segundo llamado

1º Llámase por segunda vez a licitación para la provisión de gravilla para la obra pavimentación con tratamiento bituminoso de calles de la ciudad, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2º Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 15 del día 10 de Julio próximo, en la repartición mencionada precedentemente.

3º El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas a todas. — Paysandú, Junio 27 de 1957. — Esc. Jorge A. Gastiglioni, Presidente. — Dr. Jorge E. Laborde, Secretario General.
12) (C.C.) 3|pub. 32058 Jl.1º-v.jl.3.

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA Nº 36

Llámase a licitación pública, por primera vez y con autorización de la Corte Electoral, para la adquisición de 30.000 docenas de películas planas, del tipo "super" anti halo, ortocromáticas, en la medida 0m06 x 0m09 y 900.000 hojas de papel fotográfico, del tipo simple peso, semimate, a contacto, grado Nº 2, medidas 0m06 x 0m07 1|2, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo, cuyos ejemplares podrán ser retirados en la Secretaría de esta Oficina (Ituzaingó 1467, 2º piso), de las 14 a las 18 horas todos los días hábiles. (Sábados de 8.30 a 11.30).

Las propuestas respectivas serán abiertas en la sede de esta Oficina, el día 30 de Julio de 1957 a las 15 y 30 horas, en presencia de los señores Director, Subdirector y Secretario de la misma, Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral, de los interesados que concurran al acto y por ante la Escribana de la Corporación. (Ast. 6292|57). —La Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 32051 Jl.1º-v.jl.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 92
Tercer llamado

Artículos: Paño azul, Paño divisa, Paño azul sajón Paño militar.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Junio 8 de 1957, a las 15 horas.— Montevideo, Junio 28 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 32054 Jl.1º-v.jl.5.

Licitación pública Nº 96
Segundo llamado

Artículos: Cueros carona, Gemelos de bronce, Hebillas, Remaches, Carreteles hilo "Oso" o similar, Argollas triángulos, Remaches, Hebillas, Tinta "Omega" o similar, Cachiporras para marineros.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Julio 5 de 1957, a las 16 horas.— Montevideo, Junio 27 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 32055 Jl.1º-v.jl.5.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio 1º de 1957

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcriba y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

HOMERO ALEJANDRO GARCIA, 35 años, soltero, escritor, argentino, domiciliado Cerrito 685 y MARINA DOMENÉ, 38 años, soltera, empleada, española, ciudadana legal, argentina, domiciliada Cerrito 685.

5.a Sección

MARIO JORGE LAGO, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Médanos 1075 y GLADYS AISER VIERA VIEGA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1075.

6.a Sección

HECTOR EDUARDO OTEGUI PAUL, 32 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Ejido 1620 apto. 1 y MARIA JOSEFA MARTINEZ BERNINZONI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1620 apto 1.

FERDINANDO VADERS, 25 años, soltero, industrial, brasileño, domiciliado Uruguay 1129 y ERMELINDA RODRIGUEZ GONÇALVEZ, 23 años, soltera, comercio, portuguesa, domiciliada Uruguay 1129.

10.a Sección

NICOLAS MARIA YELPO, 54 años, soltero jubilado, oriental, domiciliado Tabobá 3838 y MENALVINA ANDRADE, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Tabobá 3838.

JUAN FRANCISCO SCORDAMAGLIA, 39 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Lapuente 2271 y PERLA ELSA BURGOS, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada A. Lapuente 2271.

NIN ROSADILLA SOUZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Castro 2390 y MARIA ETEL PIREZ RODRIGUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Castro 2390.

HERMAN FREDDY COLA, 23 años, soltero, lustrador de muebles, oriental, domiciliado Asamblea 4441 y ROSA LOPEZ LEITE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4141.

13.a Sección

AMERICO NOBLE CABRERA, 33 años, soltero, marino-militar, oriental, domiciliado Chile 3736 y AMELIA LEMA GONZALEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Viacava 1605.

20.a Sección

RAUL PRIMO MARTINEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Aldao 272 y MARIA NELLY MARICHAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tres Cruces 373.

21.a Sección

WALTER DA ROSA CUNHA, 53 años, divorciado, ganadero, brasileño, domiciliado Tomás de Tezanos 1311 y CELSA PIREZ RECUERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás de Tezanos 1311.
14) $ 2.00 3|pub. v. Jl. 3.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido HERMINIA VARELA DE EGUSQUIZA; MIGUEL MANUEL, MARIA BEATRIZ y RAFAEL WILFREDO EGUSQUIZA VARELA, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto a los siguientes inmuebles: A) Padrón Nº 3657. Fracción de terreno sito en la 1.a sección judicial de San José, que es parte del huerto Nº 123 de los que circundan la ciudad de San José, que según plano del agrimensor Luis A. Pessano Gaggiani, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 1141, el 12|XII|956, en el que se señala con el Nº 1 (uno), consta de una superficie de 3.126 ms. 83 dms.2 y linda: al Norte, con Camino de Tropas por medio con

la fracción Nº 3, que se describirá; al Este, calle por medio con la fracción Nº 2; al Sur, con calle de Huertos y al Oeste, con Camino de Tropas; B) Padrón Nº 3667. Fracción de terreno, sita también en la 1.a sección judicial de San José, que es parte del Huerto mencionado y que según dicho plano se señala con el Nº 2, consta de una superficie de 2.914 ms. 42 dms.2 y linda: al Norte, calle de Tropas por medio con la fracción Nº 3, que se describirá; al Este al Sur, calles de Huertos y al Oeste, calle de medio con la fracción descripta; C) Padrón Nº 3815. Fracción sita también en la 1.a sección judicial de San José, parte del Huerto Nº 122, que según dicho plano en el que se señala con el Nº 3, consta de 2 hectáreas 2328 metros 28 dsm.2 y se deslinda así: al Norte en dos líneas quebradas con calle de Huertos y Tomás Slavinsky; al Este, también en dos tramos con el mismo y calle de Huertos; al Sur, Camino de Tropas por medio con las fracciones descriptas al Oeste, con Camino de Tropas; D) Padrón Nº 285. Dos fracciones de terreno sitos en Libertad, 6.a sección judicial de San José, que según plano de los agrimensores Dardo Barceló Santurio y Marcos R. Barbosa, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el Nº 1137 el 6|XII|956, tienen un área en común libre de calles y ochavas, de 1 hectárea 1962 metros 02 dms.2 y que lindan: Una integrada por los solares No 1 a Nº 22 inclusives: al Norte, calle Vecinal San José a Buschental; al Este, calle José E. Rodó; al Sur, calle Puntas de Flores por medio con el otro grupo de solares que se describirá y al Oeste, calle 25 de Agosto. La otra, está integrada por los lotes números 23 a 32 inclusives y linda: al Norte, calle Puntas de Flores; al Este, calle José E. Rodó; al Sur, inmueble padrón 286; y al Oeste, calle 25 de Agosto. Y de acuerdo a lo resuelto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho, en o a los referidos inmuebles o a todos o a parte de ellos a cualquier título y en especial a Pedro Ayala, Juan Zalaberri y Manuel Solsona, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado el próximo feriado menor. — San José, Junio 21 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

16) $288.00 30|pub. 9296 Jl.1º-v.ag 5.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

E. S. CAMPBELL, estadounidense, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada: "Las Flores de los Altares", de la que se declara autor. — Montevideo, 28 de Junio de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 9305 Jl.1º-v.jl.11.

20—Remates

JUAN FRANCISCO MARTINO

Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado, por la Administración de Impuestos Directos con VICTORIO ZULUETA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber que el día 27 de Julio próximo, a la hora 11, en las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero señor Juan Francisco Martino, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de un mil ochocientos pesos, del siguiente bien: Una fracción de terreno, ubicada en la manzana Nº 51 de esta ciudad, padrón Nº 445, con una superficie de 1844 metros y linda: al Norte, calle España; al Sur, Marcelo Y. Oviedo y señora; al Este, calle General Flores; y al Oeste, Domingo C. Giachero, Juana A. Espinel, Julia Liboria Llanes y Arturo P. Esquivel.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no cubra la base establecida; B) Que el mejor postor deberá oblar en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en calidad de seña; y C) Que el expediente y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. Se hace constar que a los efectos de la presente publicación, ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor. — Rosario, Junio 25 de 1957. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.

20) $54.00 15|pub. 9245 Jl.1º-v.jl.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 79.884. — Montevideo, Junio 25 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Inertol Co. Inc., de Nueva Jersey, Estados Unidos de América, solicitan renovar la marca "INERTOL" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 9274 Jl.1º-v.jl.11.

ACTA Nº 79.868. — Montevideo, Junio 22 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía S. A., por The Dr. Williams Medicine Co. Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América, solicitan renovar la marca



para artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 9273 Jl.1º-v.jl.11.

ACTA Nº 79.899. — Montevideo, Junio 27 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A. (Montevideo), solicitan la marca "CREMAZULEN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 9287 Jl.1º-v.jl.11.

ACTA Nº 79.900. — Montevideo, Junio 27 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici Italia (Italia), solicitan la marca "GRISEOVIT" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 9288 Jl.1º-v.jl.11.

ACTA Nº 79.901. — Montevideo, Junio 27 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici Italia (Italia), solicitan la marca "GERIFARMA" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 9289 Jl.1º-v.jl.11.

ACTA Nº 79.902. — Montevideo, Junio 27 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici Italia (Italia), solicitan la marca "ITAMIDONE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 9290 Jl.1º-v.jl.11.

ACTA Nº 79.881. — Montevideo, Junio 25 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por "Ocea" Organización Comercial y Financiera Argentina Sociedad Anónima (Buenos Aires), solicitan la marca "EMESPE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 9285 Jl.1º-v.jl.11.

ACTA Nº 79.894. — Montevideo, Junio 26 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "SUPERLON AMERITEX" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 9286 Jl.1º-v.jl.11.

ACTA Nº 79.880. — Montevideo, Junio 25 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Miles Laboratories, Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca "LAXA-VESS" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 9284 Jl.1º-v.jl.11.

ACTA Nº 79.898. — Montevideo, Junio 27 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mead Johnson & Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "NATALAC" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 9276 Jl.1º-v.jl.11.

ACTA Nº 79.869. — Montevideo, Junio 22 de 1957. — Con esta fecha: Guzmán González Ruiz, por Cía. Primus del Uruguay S. A., de esta ciudad, solicita registrar la marca "PRILUX" para distinguir los clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 9165 Jl.1º-v.pl.11.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.778. — Montevideo, Junio 22 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Alexander H. Kerr And Company, Incorporated (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para teñir tejidos de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 9283 Jl.1º-v.jl.11.

ACTA Nº 11.779. — Montevideo, Junio 22 de 1957 — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Loveus Kemiske Fabrik Ved A. Kongsted (Dinamarca), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos de heparina y método para obtenerlos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 9282 Jl.1º-v.jl.11.

ACTA Nº 11.784. — Montevideo, Junio 26 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Ciba Societe Anonyme, de Basilea, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de un alimento animal acelerador del crecimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 9270 Jl.1º-v.jl.11.

ACTA Nº 11.785. — Montevideo, Junio 26 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Ciba Societe Anonyme, de Basilea, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de una nueva aminobenzol-sulfonamida", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 9271 Jl.1º-v.jl.11.

ACTA Nº 11.782. — Montevideo, Junio 25 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Ing. Franz Köhler, de Viena, Austria, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y dispositivos para la fabricación de hierros torcidos y rectos para hormigón armado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 9272 Jl.1º-v.jl.11.

25—Ventas de Comercio

Ley 26|9,904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a José Fernández Menéndez y Adolfo Fernández Rodríguez el comercio que gira en esta plaza en los ramos de Bar y Bebidas Alcohólicas, Avda. Garibaldi, 2600, quiénes tomaron posesión del mismo en el día de hoy. — Montevideo, 15 de Junio de 1957. — SALVADOR FERNANDEZ VAZQUEZ.

25) $24.00 20|pub. 9303 Jl.1º-v.jl.24.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que el 2 de Mayo del presente año prometí vender a doña María Felipa Noriega Coll el establecimiento comercial que gira en el ramo de Mercería y Anexos ubicado en la calle Yí 1258. Acreedores presentarse en calle Isla de Flores 1723. — Montevideo, 26 de Junio de 1957. — ROSA SARA PIVEL DE GENTILI.

25) $24.00 20|pub. 9304 Jl.1º-v.jl.24.

27—Varios

EXTRAVIO

"HELGUERA Y MORIXE S. A."

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por extravío de una libreta de recibos comunicamos que los ejemplares Serie "F-1" N.o 6392 a 6400 inclusive quedan anulados no reconociendo la firma ningún pago extendido en dichos ejemplares.

27) $1.60 1|pub. 9292 Jl.1º-v.jl 1º

F. TAPPA Y CIA. LTDA.

De acuerdo con la Ley de 1904, dejamos constancia que la clausura de la Empresa en el ramo de Confecciones de "F. Tappa y Cía Ltda." de la calle Rocha 2714 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Rocha 2727 (bis). — Montevideo, Julio 1.o de 1957.

27) $16.00 20|pub. 9299 Jl.1º-v.jl.24.

GARCIA CONDE & CIA. SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION SEGUN BALANCE PRACTICADO EL 31 DE MARZO DE 1957

Aprobado por la Asamblea Anual Ordinaria, celebrada el 28 de Mayo de 1957

ACTIVO

Activo fijo:		
Propiedad Galicia Nº 1051	$ 750.000.00	
Instalaciones y útiles de fábrica	" 50.633.96	
Muebles y útiles	" 17.983.50	$ 818.617.46
Activo circulante:		
Mercaderías		" 577.389.60
Activo disponible:		
Caja y Bancos		" 344.446.50
Activo exigible:		
Deudores varios	$ 337.487.61	
Dirección General de Aduanas	" 14.438.91	
Cuentas personales	" 72.119.81	
Banco República — Cuenta garantía	" 50.489.60	
Repuestos	" 1.465.00	" 476.000.93
Activo amortizable:		
Gastos de constitución		" 52.833.19
Cuentas de orden:		
Acciones ordinarias		" 619.000.00
		$ 2.888.287.68

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Activo, se halla copiado a folios 30 del libro Copiador, certificado el 25 de Abril de 1953, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 3767 a folios 72 del libro 2.

PASIVO

Patrimonial:		
Capital integrado	$ 1.381.000.00	
Fondos de reserva	" 264.804.72	$ 1.645.804.72
Pasivo exigible:		
Asignaciones Familiares	$ 359.41	
Bancos	" 100.000.00	
Bonificaciones a pagar	" 2.959.12	
Caja de Jubilaciones	" 7.582.52	
Dirección de Industrias	" 7.217.04	
Cuentas personales	" 207.129.60	
Impuestos a pagar	" 94.580.24	
Gratificaciones	" 30.000.00	" 449.827.98
Cuentas de orden:		
Capital autorizado		" 619.000.00
Utilidad líquida del ejercicio		" 173.655.03
		$ 2.888.287.68

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Pasivo, se halla copiado a folios 31 del libro Copiador, certificado el 25 de Abril de 1953, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 3767 a folios 72 del libro 2.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS SEGUN BALANCE PRACTICADO EL 31 DE MARZO DE 1957

Aprobado por la Asamblea Anual Ordinaria, celebrada el 28 de Mayo de 1957

GANANCIAS —		
Alquileres	$ 12.814.80	
Mercaderías	" 757.820.18	$ 770.634.98
PERDIDAS —		
Fondo de amortizaciones y reposición	$ 21.300.64	
Impuestos a pagar	" 56.000.00	
Contribuciones patronales	" 108.365.58	
Descuentos e intereses	" 46.288.88	
Despachos de Aduana	" 80.050.54	
Dirección de Industrias	" 8.578.30	
Bonificaciones a pagar	" 2.900.00	
Gratificaciones	" 30.000.00	
Gastos generales	" 13.764.78	
Usinas Eléctricas del Estado	" 1.811.49	
Sueldos y jornales	" 112.605.13	
Impuestos Municipales	" 5.018.54	
Gastos de Aduana	" 3.476.66	
Gastos bancarios	" 20.552.68	
Timbres	" 3.927.50	
Acarreo	" 31.532.80	
Comisiones	" 17.982.34	
Repuestos y tintas	" 2.286.18	
Seguros	" 6.360.90	
Impuestos Directos	" 16.344.00	
Sellos de Correo	" 256.00	
Timbres Pensión Vejez	" 360.00	
Dirección de Industrias	" 7.217.04	" 596.979.95
Utilidad líquida del ejercicio		$ 173.655.03

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente **Cuenta de Pérdidas y Ganancias**, se halla copiada a folios 32 del libro Copiador, certificado el 25 de Abril **de 1953, por el** Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 3767 a folios 72 del libro 2.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES SEGUN BALANCE PRACTICADO EL 31 DE MARZO DE 1957

Aprobado por la Asamblea Anual Ordinaria, celebrada el 28 de Mayo de 1957

Utilidad líquida del ejercicio			$ 173.655.03
A distribuirse como sigue según el Art. Nº 46 de los Estatutos:			
Inciso Nº 1 —			
Para fondo de reserva, 5 %		$ 8.682.75	
Inciso N.os 2 al 4 —			
Para el Directorio:			
Al Presidente, 2 %	$ 3.473.10		
Al Secretario, 1 ½ %	" 2.604.83		
A los Vocales, 4 ½ %	" 7.814.48		
Al Síndico, 1 %	" 1.736.55	" 15.628.96	
Inciso Nº 5 —			
Para fondo de previsión		" 12.673.32	
Inciso Nº 6 —			
Dividendos, 4 % sobre acciones fundadoras		" 40.000.00	
Inciso Nº 7 —			
Dividendos 7 % sobre acciones fundadoras	$ 70.000.00		
Dividendos 7 % sobre acciones ordinarias	" 26.670.00	" 96.670.00	
		$ 173.655.03	$ 173.655.03

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Distribución de Utilidades, se halla copiada a folios 33 del libro Copiador, certificado el 25 de Abril de 1953, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 3767 a folios 72 del libro 2.

$ 175.60 — 8723. — 1|pub.

THE DUNLOP RUBBER CO. (URUGUAY) LTDA.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

(No se realiza Asamblea por tratarse de Sucursal de Empresa Extranjera)

A C T I V O		P A S I V O	
Muebles, maquinarias y automóviles	$ 10.894.96	Capital	$ 94.000.00
Existencias (mercaderías)	" 36.119.03	Dunlop Rubber Co. Ltd.	" 51.084.14
Cuentas a cobrar	" 102.463.02	Casa Matriz - Cuenta especial	" 33.938.04
Depósitos en garantía	" 62.080.12	Cuentas y gastos a pagar	" 19.308.19
Reclamos y varios a cobrar	" 120.00	Previsiones	" 53.983.00
Pagos adelantados	" 473.29		
Caja y Bancos	" 40.162.95		
	$ 252.313.37		$ 252.313.37

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 11 del libro Copiador rubricado el 18 de Diciembre de 1936 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

(No se realiza Asamblea por tratarse de Sucursal de Empresa Extranjera)

P E R D I D A S

Sueldos y honorarios contadores	$ 140.343.95
Alquileres	" 11.580.00
Propaganda	" 1.689.33
Gastos de autos (reparación, combustible y depreciación)	" 16.776.68
Impuestos y patentes	" 9.430.23
Seguros	" 1.163.01
Acarreos y embalajes	" 3.222.64
Intereses y gastos de Bancos	" 11.950.07
Previsiones	" 18.546.81
Gastos legales	" 4.907.14
Gastos de ventas	" 5.462.38
Gastos de administración	" 9.895.89
Amortizaciones de muebles y maquinarias	" 1.717.95
	$ 236.686.08

G A N A N C I A S

Cuenta explotación (mercaderías)	$	219.358.54
Venta de activo fijo	"	6.327.00
Intereses y comisiones recibidas	"	4.978.41
Exceso de previsiones de años anteriores	"	4.123.32
	$	234.787.27
Pérdida transferida a Casa Matriz	"	1.898.81
	$	236.686.08

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 12 del libro Copiador rubricado el 18 de Diciembre de 1936 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 52.80. — 1|Pub. — 8543.

BANCO CAJA POPULAR DE PALMITAS

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 4 DE JUNIO DE 1957

D E B I T O — (A C T I V O)

Disponible:				
Encaje metálico:				
Plata	$	765.10		
Vellón	"	784.04		
Encaje fiduciario	"	43.150.00	$	44.699.14
Exigible a la vista:				
Banco de la República O. del Uruguay. — Cuenta Corriente			"	500.00
Realizable (Cobertura de Encaje):				
Deuda pública v|n. $ 16.000.00			"	14.840.00
Suma del Encaje			$	60.039.14
Realizable:				
Inmuebles			"	9.354.16
Exigible:				
Cuentas corrientes	$	159.933.14		
Valores descontados	"	342.570.07		
Deudores en gestión	"	5.427.60		
Deudores en mora	"	13.680.43		
Deudores por intereses a vencer	"	10.133.20	"	531.744.44
Inmovilizado:				
Muebles y útiles	$	6.348.79		
Edificios para uso del Bco.	"	7.840.16	"	14.188.95
Varias cuentas deudoras:				
Saldos deudores no especificados			"	11.948.00
Total del Débito (Activo)			$	627.274.69
Cuentas de orden:				
Varias cuentas deudoras	$	75.625.00		
Valores depositados	"	23.805.00	"	99.430.00
			$	726.704.69

C R E D I T O — (P A S I V O)

Patrimonial:				
Capital realizado	$	124.375.00		
Fondo de reserva	"	21.492.67	$	145.867.67
Exigible a la vista:				
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$	66.749.78		
Otros Bancos	"	63.915.70	"	130.665.48
Exigible a plazo:				
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de preaviso)	$	253.807.24		
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	"	49.839.61	"	303.646.85
Exigible:				
Varios acreedores			"	8.759.32
Varias cuentas acreedoras:				
Saldos acreedores no especificados			"	38.335.37
Total del Crédito (Pasivo)			$	627.274.69
Cuentas de orden:				
Varias cuentas acreedoras	$	75.625.00		
Depositantes de valores	"	23.805.00	"	99.430.00
			$	726.704.69

Palmitas, 5 de junio de 1957.

Autorízase su publicación en el "Diario Oficial". — Mario Tassino, Inspector de Hacienda.

$ 79.20 — 1|pub. — 9239.

BANCO DEL ESTE

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE MAYO DE 1957

ACTIVO —			
Disponible:			
Caja			$ 427.628.84
Exigible a la vista:			
Banco de la República		" 484.996.40	" 529.567.70
Cámara compensadora		$ 44.571.30	
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Deuda Pública v|n. $ 192.800.00			" 170.765.00
Total del encaje			$ 1.127.961.54
Realizable:			
Acciones y valores		$ 28.436.56	
Inmuebles a la venta		" 472.469.13	" 500.905.69
Exigible:			
Accionistas		$ 139.105.00	
Cuentas corrientes		" 726.548.87	
Valores descontados		" 3.275.448.78	
Deudores en gestión y mora		" 222.509.59	
Préstamos hipotecarios		" 315.841.17	
Otras colocaciones		" 137.209.87	" 4.816.663.28
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 243.397.19
Inmovilizado:			
Muebles, útiles e instalaciones		$ 65.936.29	
Materiales de escritorio		" 7.138.28	
Alcancías		" 3.800.68	" 76.875.24
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 1.029.206.13
			$ 7.795.009.07
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 2.198.225.38	
Valores depositados		" 4.304.281.28	" 6.502.506.66
			$ 14.297.515.73
PASIVO —			
Patrimonial:			
Capital		$ 1.500.000.00	
Capital integrado preferido		" 360.895.00	
Fondo de reserva		" 100.500.00	$ 1.961.395.00
Exigible a la vista:			
Cuentas corrientes		$ 1.771.984.69	
Depósitos a la vista		" 33.941.33	" 1.805.926 02
Exigible a plazo:			
Caja de ahorros (30 días de preaviso)		$ 964.625.26	
Otros depósitos a plazo fijo (a más de 30 días)		" 551 852.20	" 1.516.477.46
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 151.558.92
Exigible:			
Acreedores varios:			
A plazo establecido	$ 119.142.68		
Acreedores varios	" 81.059.27		
Redescuentos	" 1.853.090.35	$ 2.053.292.30	
Acreedores por dividendos		" 993.15	" 2.054.285.45
Transitorio:			
Capital suscrito preferido			" 139.105.00
Resultado:			
Utilidad del ejercicio			" 68.861.41
Varias cuentas acreedoras:			
Saldos acreedores no especificados			" 97.399.81
			$ 7.795.009.07
Cuentas de orden:			
Varias cuentas acreedoras		$ 2.198.225.38	
Depositantes de valores		" 4.304.281.28	" 6.502.506.66
			$ 14.297.515.73

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Junio 1.o de 1956 — Mayo 31 de 1957

DEBE —

A cuentas diferenciales:				
Gastos generales, honorarios, propaganda, etc.	$	84.811.28		
Sueldos	"	148.965.50		
Gravámenes legales e impuestos	"	42.938.11		
Leyes sociales (Caja de Jub. y Asig. Fam.)	"	42.098.14	$	318.812.98
A amortizaciones:				
Varios rubros deudores			"	95.665.55
Cuentas que dan pérdidas			$	414.478.53
Utilidades del ejercicio			"	68.861.41
			$	483.339.94

HABER —

De cuentas diferenciales:		
Intereses y descuentos	$	172.067.98
Comisiones y corretajes	"	134.601.51
Alquileres	"	38.533.72
Beneficios venta de propiedades	"	88.341.45
Recursos de explotación	"	49.795.28
	$	483.339.94

Carlos H. Introzzi, Presidente. — Wáshington Lacoste, Contador. — Raúl A. Larrasco, Gerente General. — Cr. José Pedro Damiani, Secretario.

$ 145.80 — 1|pub. — 9095.

HOOVER (AMERICA LATINA) S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

ACTIVO					PASIVO				
Activo circulante:					Capital asignado			$	33.200.00
Caja y Banco	$	7.984.54			**Pasivo realizable:**				
Cuentas a cobrar	"	1.203.78	$	9.188.32	Cuentas a pagar	$	8.755.67		
Activo realizable:					Impuestos a pagar	"	166.97	"	8.922.64
Casa Matriz, gastos a reembolsar	$	14.568.70							
Adelantos para gastos	"	5.536.27	"	20.104.97					
Activo fijo:									
Muebles y útiles	$	13.704.92							
Menos: Lo amortizado	"	875.57	"	12.829.35					
			$	42.122.64				$	42.122.64

No se efectúa asamblea por ser sucursal de sociedad anónima extranjera.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 4 del libro Inventario certificado el 28 de diciembre de 1955 y anotado con el N.o 7201 a F.o 324 del libro N.o 3.

ANALISIS DE GASTOS EJERCICIO 1956

Sueldos	$	36.981.79		
Leyes sociales	"	6.006.76		
Gastos de viajes	"	70.678.86		
Gastos legales	"	3.130.80		
Impuestos	"	840.02		
Alquiler	"	10.328.40		
Correo y telegramas	"	6.212.70		
Gastos generales	"	11.889.73		
Reembolsado por Casa Matriz			$	146.069.06
	$	146.069.06	$	146.069.06

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 5 del libro Inventario certificado el 28 de diciembre de 1955 y anotado con el N.o 7201 a F.o 324 del libro N.o 3.

$ 64.80 — 1|pub. — 8536

LIBERTY S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 103.902.54	Varias cuentas acreedoras (acreed. varios).	$ 28.340.05
Deudores varios	" 35.921.39	Total del Pasivo	$ 28.340.05
Títulos y acciones en garantía	" 14.652.00	Capital integrado	" 20.000.00
Muebles, útiles e instalaciones	" 7.030.74	Utilidades a distribuir	" 123.005.88
Gastos de constitución	" 9.839.26		
Total del Activo	$ 171.345.93	Total Pasivo y Capital	$ 171.345.93

Aprobado por la Asamblea realizada el 14 de febrero 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 13 del libro Copiador de Cartas certificado el 5 de febrero de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|12|956

Ingresos:			
Comisiones		$ 257.151.51	
Otros ingresos		" 341.85	$ 257.493.36
Egresos:			
Gastos generales:			
Sueldos y aportes	$ 43.133.47		
Alquiler	" 8.450.56		
Luz y teléfono	" 1.529.50		
Cables y correspondencia	" 12.225.33		
Gastos de oficina	" 12.787.19		
Gastos varios	" 10.477.88		
Intereses y descuentos	" 302.14		
Gastos de licitaciones	" 2.243.13		
Gastos de asesoramiento técnico	" 4.248.11		
Diferencias de cambio	" 3.204.82		
Amortizaciones	" 5.954.40	" 104.556.53	
Gastos de representación:			
Gastos varios de representación	$ 216.50		
Gastos de viaje	" 16.178.80	" 16.395.30	
Impuesto y leyes sociales		" 9.109.62	
Otros egresos:			
Royalty	$ 19.500.00		
Gastos feria de Leipzig	" 6.799.57		
Diferencia cotización títulos	" 470.55	" 26.770.12	" 156.831.57
Utilidad del ejercicio			$ 100.661.79
Utilidad setiembre, diciembre 1955			" 24.101.24
			$ 124.763.03
Pérdidas ejercicios anteriores			" 1.757.15
Utilidades a distribuir			$ 123.005.88

Aprobado por la Asamblea realizada el 14 de febrero 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 12 del libro Copiador de Cartas certificado el 5 de febrero de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Beneficio neto según balance		$ 123.005.88
Fondos de reserva, que se distribuirán en acciones en el curso del ejercicio 1957, en proporción al capital accionario, si así lo acordase el Directorio	$ 15.000.00	
Remuneraciones de Directores	" 8.000.00	
Dividendo	" 100.000.00	
A cuenta nueva	" 5.88	
	$ 123.005.88	

Aprobado por la Asamblea realizada el 14 de febrero 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 14 del libro Copiador de Cartas certificado el 5 de febrero de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 109.80 — 1|pub. — 8159.

SANATORIO DE MEDICINA Y CIRUGIA AGRACIADA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas iniciada el 26 de Abril de 1957 y pasada a cuarto intermedio al 15 de Mayo de 1957, fecha en que fué aprobado

ACTIVO

Caja		$	5.778.98
Varios deudores		"	17.261.24
Cuentas corrientes bancarias		"	4.758.72
Cuentas corrientes varias		"	2.812.60
Medicamentos		"	11.250.06
Depósitos en garantía		"	334.91
Intereses pagados a vencer		"	2.025.00
Caja Jubilaciones, amortizado		"	22.678.76
Partida en suspenso		"	1.405.21
Gastos de constitución		"	3.069.89
Diferencia cotización Títulos Hipotecarios		"	19.608.17
Inmuebles		"	274.763.11
Muebles y útiles		"	28.218.79
Instrumental		"	12.093.60
Aparatos técnicos		"	20.304.22
Pérdidas y ganancias:			
De ejercicios anteriores	$ 1.495.83		
Del presente ejercicio	" 1.266.42	"	2.762.25
Acciones a emitir		"	360.000.00
		$	769.133.51

PASIVO

Varios acreedores	$	8.761.38
Caja de Jubilaciones	"	25.221.84
Acreedores varios en cuenta corriente	"	20.756.71
Cuentas a pagar	"	5.430.71
Retroactividad a pagar	"	10.911.83
Obligación prendaria	"	72.000.00
Dividendos a pagar	"	1.440.00
Hipoteca a pagar	"	119.639.10
Capital integrado	"	140.000.00
Fondo de reservas	"	4.972.40
Capital autorizado	"	360.000.00
	$	769.133.51

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Aprobada por la Asamblea General de Accionistas iniciada el 26 de Abril de 1957 y pasada a cuarto intermedio al 15 de Mayo de 1957, fecha en que fué aprobado

DEBE —

Amortizado:				
Aparatos técnicos 5 %	$	1.368.59		
Gastos de constitución 10 %	"	594.73		
Instrumental 10 %	"	1.998.99		
Muebles y útiles 10 %	"	4.425.42		
Diferencia cotización Títulos 1|30	"	742.53	$	9.040.28
Sueldos al personal			"	95.312.41
Conservación y reparación Ap. técnicos			"	1.133.20
Aportes patronales para jubilaciones			"	11.323.31
Intereses			"	12.691.87
Asignaciones familiares			"	3.726.83
Gastos de hospitalización			"	11.968.63
Gastos de despensa			"	13.911.11
Gravámenes fiscales			"	1.300.00
Seguros			"	523.98
Gastos generales:				
Reposición y reparación ropas	$	5.121.10		
Gastos de administración	"	12.731.26		
Combustibles, agua, luz y teléfonos	"	13.186.23		
Impuestos y timbres	"	4.446.50		
Conservación edificio y muebles y útiles	"	5.848.55		
Higiene y limpieza	"	2.431.36		
Reposición de muebles y útiles	"	2.121.40	"	45.886.40
Saldo anterior			"	1.495.83
			$	209.337.83

HABER —

Instrumentistas			$	81.00
Análisis laboratorio			"	2.192.26
Proventos hospitalización			"	113.815.97
Técnico ortopédica			"	628.20
Medicamentos			"	12.279.95
Transfusiones			"	5.646.45
Derechos operatorios			"	67.310.41
Sala de Rayos X			"	1.674.43
Anestesistas			"	891.28
Honorarios médicos			"	158.00
Proventos varios			"	1.897.63
Pérdidas y ganancias:				
De ejercicios anteriores	$	1.495.83		
Del presente ejercicio	"	1.266.42	"	2.762.25
			$	209.337.83

Montevideo, Mayo de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 49 del libro Copiador de Cartas, certificado el 20 de Setiembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 115.20. — 8518. — 1 pub.

LA TERRICOLA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 29 de Marzo de 1957

ACTIVO

Activo transitorio:		
Acciones		$ 154.075.00
Activo disponible:		
Banco Popular	$ 9.006.36	
Caja N. de Ahorro Postal	„ 174.84	
Banco Hipotecario	„ 6.952.60	
Caja	„ 30.45	„ 16.164.25
Activo exigible:		
Deudores por venta terrenos a plazos en carrasco		„ 158.278.33
		$ 328.517.58

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital autorizado	$ 200.000.00	
Fondo reserva	„ 8.258.18	$ 208.258.18
Pasivo transitorio:		
Dividendo		„ 8.000.00
Utilidades a realizar		„ 112.259.40
		$ 328.517.58

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 45 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 11 de Setiembre de 1931 por el Juzgado Letrado de Comercio de 1.er Turno.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS al 31 de Enero de 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de Marzo de 1957

DEBE —

Gastos generales:		
Gastos varios	$ 524.66	
Honorarios	„ 720.00	
Impuestos y contribuciones	„ 3.142.75	$ 4.387.41
Comisiones:		
Abonado por este concepto		„ 774.88
Descuentos:		
Concedidos por pago al contado		„ 449.86
Saldo:		
Utilidades		„ 9.432.47
		$ 15.044.62

HABER —

Utilidades a realizar:	
Importe realizado en el ejercicio	$ 13.542.50
Intereses	„ 459.23
Consignación contribuciones	„ 1.042.89
	$ 15.044.62

Dividendo a repartir	$ 8.000.00
Fondo reserva	„ 1.432.47
	$ 9.432.47

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 46 del libro Copiador de Cartas rubricado el 11 de Setiembre de 1931 por el Juzgado Letrado de Comercio de 1.er Turno.

$ 75.60. — 8438. — 1 pub.